



Universidad  
Rafael Landívar

Identidad Jesuita en Guatemala

**VRIP**

VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR



**DERECHOS Y SUBDERECHOS  
EN LA JURISPRUDENCIA DE  
LA CORTE INTERAMERICANA  
DE DERECHOS HUMANOS  
(1999-2022)**

CATÁLOGO DESCA, VOL. 1

**Observatorio de Derechos Económicos, Sociales,  
Culturales y Ambientales y Políticas Públicas (ODEP)**

Dra. Irma Rebeca Monzón Rojas de Paredes  
(investigadora principal)

Br. Fernando José Aragón Fuentes  
(auxiliar de investigación)

**icesh**

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN  
CIENCIAS SOCIO HUMANISTAS









Universidad  
Rafael Landívar  
Identidad Jesuita en Guatemala

EDITORIAL  
**CARA  
PARENS**  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

# DERECHOS Y SUBDERECHOS EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (1999-2022)

CATÁLOGO DESCA, VOL. 1

**Observatorio de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y  
Políticas Públicas (ODEP)**

Dra. Irma Rebeca Monzón Rojas de Paredes (investigadora principal)

Br. Fernando José Aragón Fuentes (auxiliar de investigación)

Guatemala, 2023

**VRIP**

VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

**icesh**

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN  
CIENCIAS SOCIO HUMANISTAS

Departamento de  
Ciencias Jurídicas y Políticas

323

D431 Derechos y subderechos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1999-2022). / Irma Rebeca Monzón Rojas de Paredes, investigadora Principal ; Fernando José Aragón Fuentes, auxiliar de investigación -- Guatemala : Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens, 2023.

ISBN de la edición digital, PDF: 978-9929-54-562-5  
x, 52 páginas (Catálogo DESCAs, vol. 1)

1. Derechos humanos – Guatemala
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos
3. Derechos políticos y civiles – Guatemala
  - i. Monzón Rojas de Paredes, Irma Rebeca
  - ii. Aragón Fuentes, Fernando José
  - iii. Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP)
  - iv. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas (Icesh), Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas
  - v. Observatorio de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y Políticas Públicas (ODEP)
  - vi. título

SCDD 22

*Derechos y subderechos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1999-2022)*

Catálogo DESCAs, vol. 1



Dra. Irma Rebeca Monzón Rojas de Paredes (investigadora principal)  
Br. Fernando José Aragón Fuentes (auxiliar de investigación)

Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP)  
Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas (Icesh),  
Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas

Observatorio de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y Políticas Públicas (ODEP)

Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, siempre que se cite la fuente.

D. R. ©

Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens  
Vista Hermosa III, Campus San Francisco de Borja, S. J., zona 16, Edificio G, oficina 103  
Apartado postal 39-C, ciudad de Guatemala, Guatemala 01016  
PBX: (502) 2426 2626, extensiones 3158 y 3124  
Correo electrónico: caraparens@url.edu.gt  
Sitio electrónico: www.url.edu.gt

Director: Luis Fernando Acevedo  
Coordinadora editorial: Dalila Gonzalez Flores  
Coordinador de diseño: Pedro Luis Alvizurez Molina  
Coordinadora administrativa y financiera: Olga Leticia Leiva Bojórquez  
Corrección y edición: Daniela de León Mendizábal  
Diagramación final: Diana María Letona Lee

Las opiniones expresadas e imágenes incluidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores y las autoras y no necesariamente compartidas por la Universidad Rafael Landívar.

## **Autoridades de la Universidad Rafael Landívar**

**P. Miquel Cortés Bofill, S. J.**  
RECTOR

**Dra. Martha Pérez Contreras de Chen**  
VICERRECTORA ACADÉMICA

**Dr. José Juventino Gálvez Ruano**  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

**P. José Antonio Rubio Aguilar, S. J.**  
VICERRECTOR DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA

**Mgtr. Silvana Guisela Zimeri Velásquez de Celada**  
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**Dr. Larry Andrade-Abularach**  
SECRETARIO GENERAL

## **Autoridades del Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas (Icesh)**

**Dra. Ursula Roldán Andrade**  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
EN CIENCIAS SOCIO HUMANISTAS

**Dra. Mónica Mazariegos Rodas**  
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE  
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



## ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	IX
PRESENTACIÓN	X
INTRODUCCIÓN	1
DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA COLECCIÓN DESCA	3
DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DESCA	5
Persona(s) o grupos vulnerables	5
Países con sentencias condenatorias en materia de DESCA	7
Derechos y subderechos en la jurisprudencia de la Corte IDH	9
Individualización de los DESCA: derechos y subderechos	11
BASE DE DATOS DE LA JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA DE LOS DESCA	24
APORTES FINALES	72
REFERENCIAS	73

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Persona(s) o grupos vulnerables

Tabla 2. Países con sentencias condenatorias en materia de DESCAs

Tabla 3. DESCAs: derechos y subderechos en la jurisprudencia de la Corte IDH

Tabla 4. Individualización de derechos y subderechos

Tabla 5. Jurisprudencia DESCAs de la Corte IDH 1999-2022

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CADH	Convención Americana de Derechos Humanos
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DESCA	derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
LGBTI	lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales
ODEP	Observatorio de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y Políticas Públicas
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PSS	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos

## PRESENTACIÓN

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), como aspiraciones humanas para una vida digna –vivienda, trabajo, educación, salud, ambiente sano o territorios–, se encuentran claramente pendientes en la mayor parte del mundo y, por tanto, deberían ser un asunto central en las agendas de investigación y acción sobre los derechos humanos.

El trabajo que presentamos pretende contribuir con ese propósito, que en Guatemala aún tiene un largo recorrido por delante. Su autora, la investigadora Rebeca Monzón, llevó a cabo una revisión minuciosa de noventa y cuatro sentencias sobre DESCAs, emitidas a lo largo de veintitrés años de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para examinar su abordaje en el camino de la justiciabilidad. En su recorrido analítico, encontró que la Corte ha vinculado derechos reconocidos en el *corpus iuris* internacional, con «subderechos» derivados del mismo derecho principal. Esto es lo que se conoce como el «desempaque» en el análisis de las violaciones a los derechos humanos, para desagregar las obligaciones del Estado en el propósito de fortalecer su exigibilidad.

Como se verá en el recorrido del texto, de diecisiete DESCAs se ramifican 297 subderechos, libertades y principios, que brindan luces de comprensión específica de los derechos en su sentido profundo. Este trabajo se inscribe en la línea de investigación sobre derechos humanos y mecanismos de protección internacional de nuestro departamento y constituye una de las partes integrantes de un proyecto de mayor amplitud y profundidad sobre justiciabilidad de los DESCAs en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desarrollado igualmente por Rebeca Monzón.<sup>1</sup> Con este aporte, recalamos la indivisibilidad e interdependencia de los DESCAs con los derechos civiles y políticos, así como la importancia de la exigibilidad de los compromisos y responsabilidades estatales de respeto, protección y garantía, en el ámbito nacional e internacional.

El cumplimiento de los DESCAs ha quedado rezagado a lo largo de la historia y es en la arena internacional en donde quizás hayan tenido un perfil de exigibilidad más elevado. Ahí radica la importancia de este trabajo que nos muestra, tanto los senderos no siempre sencillos ni expeditos de la justiciabilidad de los derechos, como el potencial que tiene el rol del derecho y de los tribunales internacionales en la interpretación progresiva y comprometida con esos anhelos de vida digna. Esperamos que este catálogo pueda inspirar y motivar investigaciones, diálogos, discusiones y acciones por el desarrollo y el ejercicio de los DESCAs en Guatemala.

Mónica Mazariegos Rodas  
Coordinadora  
Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas

---

<sup>1</sup> Hasta la fecha se ha producido un compendio jurisprudencial de criterios de justiciabilidad, un catálogo de normativa nacional e internacional y el presente catálogo.

## INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP) de la Universidad Rafael Landívar se plantea como objetivo:

Contribuir en la construcción de conocimientos socio-humanistas desde la fundamentación teórica disciplinar, inter y transdisciplinar, la experiencia, el intercambio de saberes y la confrontación con los contextos locales, nacionales y regionales; el intercambio, el debate y la proyección social para aportar a nuevos marcos de referencia inter-reflexiva, la formación universitaria y propuestas para la transformación social (Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas, 2022, p. 4).

Dentro de ese marco, se define un programa de investigación y sus diferentes subprogramas, así como diversas líneas de investigación para desarrollar trabajos investigativos que contribuyan a generar conocimiento y retroalimentación en la comprensión de los problemas y alternativas sociales.

En esa virtud, se identificó una temática de derechos humanos para realizar un proyecto de investigación de carácter jurídico que abarcara el *corpus iuris* de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y su justiciabilidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). La finalidad es identificar, reunir, sistematizar y analizar las sentencias en las cuales el tribunal interamericano se ha pronunciado en asuntos cuya problemática central versa sobre la vulneración de alguno de los DESCAs, abordados por la vía de conexidad con algún derecho civil o político en atención al principio de interdependencia de los derechos humanos, o bien, abordado de forma autónoma.

Ahora bien, considerando que la brecha entre el reconocimiento normativo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en los distintos cuerpos normativos nacionales e internacionales y su efectiva vigencia es el principal problema que hoy enfrentan estos derechos, y en la convicción de que los DESCAs deben contar con garantías efectivas para concretarlos, el estudio y análisis de su justiciabilidad representa un aporte académico para estudiosos del derecho y personas defensoras de derechos humanos, que les proporciona un conjunto de precedentes jurisprudenciales en el ámbito interamericano que han garantizado su efectividad.

Es importante resaltar que, para la efectiva vigencia de los DESCAs, la sola normativa es insuficiente, pues ahora se busca que estos derechos se garanticen de forma directa por la vía judicial. Actualmente, la jurisprudencia emanada de organismos internacionales ha sido fundamental para su respeto, garantía y protección. Como refieren Pedro Salazar Ugarte y Luis Raúl González Pérez:

La producción de jurisprudencia es resultado de la labor de las y los jueces que, desde los pronunciamientos que hacen en los casos que se someten a su conocimiento, interpretan los instrumentos internacionales (tratados, convenciones y otras fuentes del derecho internacional), aportando una gran variedad de criterios para la mejor protección de la dignidad, la igualdad y los derechos humanos (Salazar Ugarte y González Pérez, como se citaron en Ferrer Mac-Gregor, 2017, p. XIII).

La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha permitido fortalecer la garantía y protección de los DESCAs; por cuanto, la identificación de parámetros interpretativos y argumentativos del referido tribunal constituye la base principal de la investigación para determinar el alcance de la justiciabilidad de estos derechos en el seno del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

En ese contexto, el producto principal<sup>1</sup> del proyecto de investigación relacionado *ut supra* lo constituye la producción de un libro (y posteriormente otros artículos, ensayos, manuales y/o tesis) que desarrollará el análisis, interpretación y discusión jurídica respecto a los criterios de la Corte IDH sobre la justiciabilidad de los DESCAs, identificados en la selección de las sentencias del periodo de 1999 al 2022, de forma que se pueda apreciar el criterio interpretativo del tribunal a lo largo de veintitrés años de jurisprudencia interamericana. Para dar forma al proyecto relacionado, se planteó desarrollarlo en fases, que a su vez generaran productos intermedios. A la fecha se han elaborado cuatro productos, en su orden: un compendio jurisprudencial de criterios de justiciabilidad, una base de datos en formato Excel,<sup>2</sup> el presente catálogo *Derechos y subderechos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1999-2022)* y el catálogo *Normativa nacional e internacional*; en su conjunto conforman la colección DESCAs.

---

<sup>1</sup> Que se desarrolla con base en un protocolo, cuya estructura fue definida y aprobada por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP).

<sup>2</sup> Esta versión se presenta como una base de datos interactiva para consulta virtual (y descargable en formato PDF) que, a la fecha, se encuentra disponible en la plataforma del Observatorio de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y Políticas Públicas (ODEP) de la VRIP de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Disponible en el dominio: [odep.url.edu.gt](http://odep.url.edu.gt)

## DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA COLECCIÓN DESCAs

La primera fase de la investigación constituyó la búsqueda, identificación y filtración de sentencias, dentro de un universo conformado por cuatrocientas ochenta sentencias emitidas por la Corte IDH a diciembre del 2022, fijando como punto de inicio de búsqueda el periodo de 1999, fecha en que entró en vigor el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador o PSS), el cual finalizó en el 2022. Para el efecto, se procedió a incorporar palabras clave de búsqueda en todas las sentencias y a realizar una estrategia de lectura rápida de las mismas, como primer filtro para identificar contenido sobre los DESCAs. Esta búsqueda preliminar arrojó como resultado un total de noventa y cuatro sentencias.<sup>1</sup>

La segunda fase consistió en un trabajo intelectual de lectura minuciosa y detallada de las noventa y cuatro sentencias seleccionadas,<sup>2</sup> para extraer los criterios y fundamentos para el análisis jurídico posterior de la justiciabilidad de los DESCAs. Para ello, se enfatizó en el contenido siguiente: identificación de la resolución, víctimas, derechos violentados, hechos del caso, criterios jurisprudenciales, *corpus iuris* que fundamentó la decisión, garantías de no repetición, precedentes interamericanos y precedentes de otros tribunales internacionales, la decisión de la Corte IDH y los votos separados. El vaciado de datos, a manera de conservación y registro, se realizó en fichas técnicas<sup>3</sup> para ordenar, clasificar y posteriormente analizar el contenido.

Cada una de las fichas resume el contenido de las sentencias de la Corte IDH y hace énfasis en los criterios vinculantes para la justiciabilidad de los DESCAs, resaltando la interpretación del tribunal interamericano respecto al *corpus iuris* y los precedentes jurisprudenciales. El conjunto de las fichas técnicas materializa el contenido del primer producto de la colección, el *Compendio de criterios jurisprudenciales DESCAs de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1999-2022*, trabajo que conformó la tercera fase de la investigación.

Con el contenido de las fichas técnicas se procedió a elaborar una base de datos en formato Excel, para identificar y localizar la información de forma más rápida y precisa. Para ello, se utilizaron filtros que posicionan los datos en ocho columnas: número de orden; año; país; identificación de la sentencia; objeto de la controversia; individualización de principios, libertades y DESCAs; individualización de persona(s) o grupos afectados; y el enlace de acceso al documento completo. Esta cuarta fase de la investigación produce el segundo producto de la colección. Paralelamente, se abre una nueva fase para trabajar una tabla de derechos y subderechos que se materializa en un tercer producto de la colección: el catálogo de derechos y subderechos, volumen 1, cuyo contenido se detalla más adelante.

<sup>1</sup> En esta cantidad están incluidas las sentencias correspondientes al 2022, notificadas a los Estados partes hasta el 31 de enero del 2023.

<sup>2</sup> Dicha fase representó la lectura de 9856 páginas en total, incluyendo los votos separados.

<sup>3</sup> El modelo de ficha técnica elaborada por la autora es de similar diseño al que inicialmente utilizaba la Corte IDH.

Posteriormente, se planificó que la base de datos pudiera consultarse a través de una tabla dinámica e interactiva en modalidad virtual. El objetivo es tenerla disponible para los usuarios dentro de la plataforma del Observatorio de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y Políticas Públicas (ODEP) de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar.

La siguiente etapa de la investigación consistió en la elaboración de un catálogo normativo que incorporó la información contenida en las fichas técnicas sobre *corpus iuris* que fundamentó las decisiones de la Corte IDH, el cual se completó con el listado de los tratados internacionales relacionados con la materia. Este trabajo representa el cuarto producto de la colección.

Finalmente, la riqueza de la información recopilada, ordenada y clasificada en la forma en que se detalló anteriormente, constituye la base y guía referencial para desarrollar un mayor número de productos, consistentes en documentos de análisis, interpretación y discusión jurídica respecto a los criterios vertidos por el tribunal interamericano para la garantía y justiciabilidad de los DESCAs. Estos libros, artículos, ensayos, manuales y/o tesis completarán la colección DESCAs.

## DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DESCA

El presente catálogo constituye una guía de clasificación de derechos y subderechos contenidos en el conjunto de las noventa y cuatro sentencias de la Corte IDH en materia DESCA.

Mientras que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y su protocolo adicional, principales instrumentos en la materia, garantizan en conjunto diecisiete derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, del examen jurisprudencial de las sentencias relacionadas *ut supra*, se identificaron y clasificaron 297 derechos y subderechos<sup>4</sup> (así como libertades y principios) en esta materia. Este listado taxativo constituye por sí mismo una ampliación material del contenido normativo de los instrumentos internacionales indicados; además, proporciona una riqueza temática que da lugar a generar nuevas investigaciones individuales (artículos, ensayos, tesis, etcétera).

En este documento, el catálogo se presenta de dos formas: la primera, resumida, mediante la representación visual de sus datos. Con este fin, se elaboraron tablas de contenido para identificar a las personas y grupos vulnerables, el número de derechos y subderechos y el número de sentencias que el tribunal interamericano dictó en contra de Estados partes del SIDH. La segunda es una tabla en la cual se desglosan los 297 derechos y subderechos, libertades y principios DESCA, agrupados en vinculación con las normas de los principales instrumentos internacionales que los garantizan.

Además, se incluye la base de datos que dio origen a la clasificación de derechos y subderechos, en la cual se puede consultar, en orden cronológico, el país, los datos de identificación de la sentencia, el objeto de la controversia, individualización de los DESCA, individualización de persona(s) o grupos afectados, así como el hipervínculo que remite directamente a la página oficial de la Corte IDH, para que se pueda consultar el texto completo de la resolución.

### **Persona(s) o grupos vulnerables**

Este apartado resume el conjunto de las personas cuyos derechos se protegieron en distintas sentencias emitidas por la Corte IDH. Se clasificaron en trece grupos y en algunos se puede observar mayor número de personas protegidas; por otra parte, también se observa, aunque en un mínimo porcentaje, una distinción por género, etnia, u otros. Por ejemplo: niño y niña, juez y jueza, mujer y mujer indígena, mujer y mujer en estado de gravidez, niño y niño indígena. En la Tabla 1 se podrán encontrar de forma desglosada, siguiendo un orden alfabético según el grupo que corresponda.

---

<sup>4</sup> La Corte IDH se permite vincular derechos principales con subderechos del mismo derecho principal; de esta forma, el tribunal interamericano, para analizar determinado derecho, lo desempaca o desenvuelve, ramificándolo en subderechos específicos que engloba el derecho mismo y las obligaciones estatales que conlleva, con el fin de lograr su justiciabilidad.

**Tabla 1**

*Persona(s) o grupos vulnerables*

n.º	Persona(s) o grupos vulnerables (búsqueda por filtro)	Persona(s) o grupos vulnerables (desplegado)
1	activistas sindicales y activistas políticos	dirigente sindical, líder sindical, personas sindicalizadas, miembros de sindicato de trabajadores, militantes de partidos políticos, dirigentes políticos, activista político, personas asociadas
2	ciudadanos	personas naturalizadas, ciudadanos, personas residentes
3	género	personas LGBTI, <sup>5</sup> parejas del mismo sexo
4	migrantes	migrantes, personas desplazadas
5	mujeres	mujer, mujeres indígenas, mujer en estado de gravidez o embarazo, mujeres víctimas de violencia sexual, familia
6	niñez	niña, niño, niñez, adolescente, menores de edad, niños indígenas, niños en conflicto con la ley penal, niños en situación de calle (niñez en alto riesgo), niños privados de libertad
7	operadores de justicia	magistrados, jueces, juezas, exjueces, vocales de tribunal, servidores o trabajadores judiciales, servidores de la función judicial, operadores de justicia, fiscales, personas a cargo de la investigación, servidores públicos, trabajadores del sistema de justicia
8	personas con enfermedades o discapacidad	personas con discapacidad, personas con discapacidad mental, personas enfermas, personas con enfermedades progresivas, personas con enfermedades crónicas, personas con VIH/sida, personas vulnerables por su condición médica
9	personas mayores	personas mayores, personas de edad avanzada, personas pensionadas
10	personas privadas de libertad	personas privadas de libertad, personas detenidas, reclusos
11	personas vulnerables	personas o grupos vulnerables, personas sobrevivientes de masacres, personas víctimas de violencia, personas desaparecidas, personas civiles
12	pueblos indígenas y tribales	comunidad tribal, pueblos tribales, miembros de los pueblos indígenas y tribales, comunidades indígenas, pueblos indígenas, pueblos indígenas y tribales, personas indígenas, comunidad tribal, comunidades garífunas, miembros de pueblos indígenas
13	trabajadores	periodistas, trabajadores de los medios de comunicación, trabajadores cesados o destituidos, cesantes y jubilados, trabajadores del sistema de justicia, defensor de los derechos humanos, trabajadores del sector informal, funcionarios, trabajadores de la administración pública, funcionarios de carrera, concejales

*Nota.* Elaboración propia con base en datos obtenidos de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (s. f.), disponibles en: [https://www.corteidh.or.cr/casos\\_sentencias.cfm](https://www.corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm)

<sup>5</sup> Acrónimo adoptado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (s. f.); véase: <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/>

## **Países con sentencias condenatorias en materia de DESCA**

Los Estados que han ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) son: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam y Uruguay. Uno de los países que la denunciaron fue Venezuela, que presentó el 10 de septiembre del 2012 el instrumento de denuncia de la CADH al secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La denuncia surtió efecto a partir del 10 de septiembre del 2013. Así también, Trinidad y Tobago presentó una denuncia el 26 de mayo de 1998 y surtió efecto a partir del 28 de mayo de 1999 (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2020, p. 6).

Son veinte los Estados que han reconocido la competencia contenciosa de la Corte IDH: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam y Uruguay (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2020, p. 9).

A la fecha, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha conocido noventa y cuatro casos cuya problemática central versa sobre la vulneración de alguno de los DESCA, abordados por la vía de conexidad con algún derecho civil o político en atención al principio de interdependencia de los derechos humanos, o bien, abordado de forma autónoma. Dieciocho de los países relacionados han recibido sentencias condenatorias. En la Tabla 2 se podrán encontrar los datos por país siguiendo un orden alfabético.

**Tabla 2**

*Países con sentencias condenatorias en materia de DESCAs*

<b>País</b>	<b>Cantidad de sentencias</b>	<b>Número de identificación de la(s) sentencia(s)</b>
Argentina	7	sentencias Serie C n.º 474, 463, 404, 400, 395, 260 y 246
Bolivia	3	sentencias Serie C n.º 475, 469 y 329
Brasil	3	sentencias Serie C n.º 407, 318 y 149
Chile	3	sentencias Serie C n.º 449, 439 y 349
Colombia	8	sentencias Serie C n.º 455, 452, 363, 325, 310, 270, 148 y 134
Costa Rica	2	sentencias Serie C n.º 453 y 257
Ecuador	12	sentencias Serie C n.º 464, 446, 423, 405, 298, 268, 266, 261, 245, 226, 171 y 114
El Salvador	1	sentencia Serie C n.º 252
Guatemala	8	sentencias Serie C n.º 445, 440, 359, 351, 312, 250, 212 y 63
Haití	1	sentencia Serie C n.º 236
Honduras	6	sentencias Serie C n.º 462, 432, 305, 304, 241 y 141
México	1	sentencia Serie C n.º 216
Nicaragua	1	sentencia Serie C n.º 79
Panamá	3	sentencias Serie C n.º 284, 218 y 72
Paraguay	5	sentencias Serie C n.º 477, 214, 146, 125 y 112
Perú	17	sentencias Serie C n.º 448, 419, 394, 375, 344, 340, 296, 289, 198, 167, 160, 158, 137, 121, 119, 98 y 74
República Dominicana	2	sentencias Serie C n.º 251 y 130
Surinam	4	sentencias Serie C n.º 309, 185, 172 y 124
Venezuela	7	sentencias Serie C n.º 380, 248, 244, 227, 197, 182 y 150
Total de sentencias	<b>94</b>	

*Nota.* Elaboración propia con base en datos obtenidos de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (s. f.), disponibles en: [https://www.corteidh.or.cr/casos\\_sentencias.cfm](https://www.corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm)

## Derechos y subderechos en la jurisprudencia de la Corte IDH

Este apartado presenta en forma cuantitativa los 297 derechos y subderechos que se identificaron en las distintas sentencias de la Corte IDH durante el periodo 1999-2022 (Tabla 3). Se agrupan según corresponde a la norma que garantiza el derecho tanto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nótese que hay diecisiete derechos económicos, sociales, culturales y ambientales regulados en los dos instrumentos internacionales mencionados, los cuales se amplían a un número bastante significativo con base en la jurisprudencia del referido tribunal.

**Tabla 3**

*DESCA: derechos y subderechos en la jurisprudencia de la Corte IDH*

Número de derechos y subderechos (jurisprudencia de la Corte IDH)	Derecho garantizado en el PIDESC	Derecho garantizado en el PSS
80	derechos de los pueblos indígenas <sup>6</sup>	
23	derecho al trabajo (art. 6)	derecho al trabajo (art. 6)
6	derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (art. 7)	condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo (art. 7)
11	derecho a fundar sindicatos y a afiliarse (art. 8)	derechos sindicales (art. 8)
1		derecho a la huelga (art. 8.1.b)
4	derecho a la seguridad social (art. 9)	derecho a la seguridad social (art. 9)
5	derecho a la protección y asistencia a la familia (art. 10)	derecho a la constitución y protección de la familia (art. 15)
8	derecho a un nivel de vida (art. 11)	
2		derecho a la alimentación (art. 12)
2	derecho a la vivienda (art. 11)	
65	derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (art. 12)	derecho a la salud (art. 10)

<sup>6</sup> En este recuadro se hace referencia al artículo 3 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca que, debido a la ausencia expresa en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), los derechos de los pueblos indígenas y tribales pueden ser interpretados a la luz de otros tratados e instrumentos internacionales (CIDH, 2009, párr. 16 y notas al pie correspondientes).

<b>Número de derechos y subderechos (jurisprudencia de la Corte IDH)</b>	<b>Derecho garantizado en el PIDESC</b>	<b>Derecho garantizado en el PSS</b>
<b>10</b>	derecho al mejoramiento del medio ambiente (art. 12.2.b)	derecho a un medio ambiente sano (art. 11)
<b>9</b>		derecho a la educación (art. 13)
<b>13</b>	derecho a participar en la vida cultural (art. 15)	derecho a los beneficios de la cultura (art. 14)
<b>38</b>		derecho de la niñez (art. 16)
<b>7</b>		derecho a la protección de los ancianos <sup>7</sup> (art. 17)
<b>13</b>		derecho a la protección de los minusválidos <sup>8</sup> (art. 18)
<b>Total de derechos y subderechos: 297</b>		

*Nota.* Elaboración propia con base en datos obtenidos de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (s. f.), disponibles en: [https://www.corteidh.or.cr/casos\\_sentencias.cfm](https://www.corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm)

<sup>7</sup> Por la importancia de un uso responsable e inclusivo del lenguaje, se considera más adecuado el uso del término «personas mayores», utilizado en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (art. 2). Sin embargo, en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se utiliza el término «ancianos» (art. 17).

<sup>8</sup> Por la importancia de un uso responsable e inclusivo del lenguaje, se considera más adecuado el uso del término «personas con discapacidad», utilizado en la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (art. 1). Sin embargo, en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se utiliza el término «minusválidos» (art. 18).

## Individualización de los DESCAs: derechos y subderechos

La Corte IDH vincula derechos principales, el derecho a la salud, por ejemplo, con subderechos de ese mismo derecho, v. gr., derecho al acceso a medicamentos como parte del derecho a la salud, específicamente para el tratamiento del VIH/sida. En ese sentido, se observa en las diferentes sentencias del tribunal interamericano que, para analizar determinado derecho, la Corte IDH lo desempaca o desenvuelve, ramificándolo en subderechos específicos que engloba el derecho mismo y las obligaciones estatales que conlleva, con el fin de lograr su justiciabilidad. Otro ejemplo es el derecho humano a la alimentación, que comprende el subderecho a una alimentación adecuada.

Este apartado desglosa los 297 derechos y subderechos a los que hace referencia la tabla anterior; a diferencia que aquí se agrupan en atención a la materia que garantiza el derecho contenido en la norma internacional y según los sujetos o grupos vulnerables que protegen, identificándolos de acuerdo con la denominación que le otorga la Corte IDH en sus distintas sentencias. Lo anterior agrega a la cantidad relacionada quince subderechos más, al incluir la clasificación de mujeres y personas LGBTI (ver Tabla 4).

Algunos de los subderechos tienen una denominación similar, sin embargo, se considera que la distinción procede, toda vez que se trata de personas o grupos distintos, o de situaciones de protección diferentes; por ejemplo: derecho a la identidad cultural, derecho a la cultura, derecho a practicar la cultura o derecho a difundir la cultura; o bien: derecho a la estabilidad laboral, derecho a la estabilidad y permanencia en el cargo, derecho de inamovilidad y estabilidad de cargo público, o derecho a la inamovilidad en el cargo de juez; entre otros, tal como se puede apreciar en la individualización de derechos contenida en el apartado de este catálogo.

**Tabla 4**

*Individualización de derechos y subderechos*

<b>Principios, libertades, derechos y subderechos DESCA –jurisprudencia interamericana–</b>	
Derecho al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>(1) derechos laborales</li> <li>(2) derecho al trabajo</li> <li>(3) derecho a beneficios laborales</li> <li>(4) derecho a acceder a funciones públicas</li> <li>(5) derecho a la estabilidad laboral</li> <li>(6) derecho a la estabilidad y permanencia en el cargo</li> <li>(7) derecho de inamovilidad y estabilidad de cargo público</li> <li>(8) derecho a la inamovilidad en el cargo de juez</li> <li>(9) derecho a no ser privado de trabajo de forma injusta</li> <li>(10) derecho a la protección al trabajo en medios de comunicación</li> <li>(11) derechos de trabajadores cesados al acceso a la justicia</li> <li>(12) derecho al trabajo de personas con discapacidad</li> <li>(13) derecho al pago de un salario justo</li> <li>(14) derecho a una remuneración</li> <li>(15) derecho a la pensión por jubilación</li> <li>(16) prohibición del trabajo infantil</li> <li>(17) principio de estabilidad laboral</li> <li>(18) principio general en materia laboral para los trabajadores públicos de carrera</li> <li>(19) garantía de inamovilidad</li> <li>(20) garantías para el nombramiento de un cargo judicial</li> <li>(21) libertad de pensamiento y expresión en los contextos laborales</li> <li>(22) garantías judiciales en el ámbito laboral</li> <li>(23) derecho de acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva de los trabajadores</li> <li>(24) derecho de acceso al cargo en condiciones de igualdad</li> <li>(25) derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias como componente del derecho al trabajo</li> <li>(26) derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que aseguren la salud del trabajador</li> <li>(27) derecho a permanecer, en condiciones generales de igualdad, en un cargo público</li> <li>(28) derecho a permanecer en el cargo en condiciones de igualdad</li> </ul>

Derechos sindicales	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) libertad de asociación en materia sindical</li> <li>(2) libertad sindical</li> <li>(3) libertad de asociación en relación con el ejercicio del derecho al trabajo</li> <li>(4) libertad de expresión de los representantes de los trabajadores sindicalistas</li> <li>(5) derecho a la libertad de asociación en materia laboral</li> <li>(6) derecho a la libertad de asociación en materia sindical</li> <li>(7) derecho a la libre asociación con fines económicos, laborales, sociales, culturales</li> <li>(8) derecho a la libre asociación en materia laboral</li> <li>(9) derecho de asociación y libertad sindical</li> <li>(10) derecho de sindicalización</li> <li>(11) derecho de negociación colectiva</li> <li>(12) derechos sindicales</li> </ol>
Derecho a la huelga	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derecho a huelga</li> </ol>
Derecho a la seguridad social	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derecho a la seguridad social</li> <li>(2) derecho a la seguridad social en relación con la obligación de regular y fiscalizar los servicios de salud</li> <li>(3) derecho a la seguridad social y el derecho a una pensión de vejez, como parte del derecho de propiedad</li> <li>(4) derecho a la pensión nivelada</li> </ol>
Derecho a la familia	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derecho a la protección de la familia</li> <li>(2) derecho de protección de la familia, sin modelo específico, como elemento natural y fundamental de la sociedad</li> <li>(3) derecho de protección a la vida privada, al domicilio y a la vida familiar</li> <li>(4) derecho a la vida familiar</li> <li>(5) derecho a fundar una familia</li> </ol>
Derecho a un nivel de vida	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derecho a un nivel de vida</li> <li>(2) derecho a una vida digna</li> <li>(3) derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con su dignidad personal</li> <li>(4) derecho a vivir en situación de detención compatible con la dignidad personal</li> <li>(5) derecho a la vida digna de las personas privadas de libertad</li> <li>(6) derecho a una vida digna de los reclusos</li> <li>(7) derecho a una vida digna de los niños en situación de riesgo</li> <li>(8) derecho a una vida digna de los niños privados de libertad</li> </ol>
Derecho a la alimentación	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derecho a la alimentación</li> <li>(2) derecho a una alimentación adecuada</li> </ol>
Derecho a la vivienda	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derecho de propiedad en relación con la vivienda</li> <li>(2) derecho a la vivienda</li> </ol>

Derecho a la salud	<ol style="list-style-type: none"><li>(1) derecho a la salud</li><li>(2) derecho a la salud y su vinculación con el derecho a la vida y a la integridad personal</li><li>(3) derecho al acceso a servicios esenciales de salud</li><li>(4) derecho al acceso a servicios de salud</li><li>(5) derecho a la accesibilidad de la atención de salud</li><li>(6) derecho al acceso a medicamentos</li><li>(7) derecho a la atención y acceso a centros de salud</li><li>(8) derecho a los servicios sanitarios</li><li>(9) derecho a una prestación médica de calidad y eficaz</li><li>(10) derecho a la atención de salud oportuna y apropiada conforme a los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad</li><li>(11) derecho a la integridad personal en relación con la obligación de regular y fiscalizar los servicios de salud</li><li>(12) derecho a la integridad personal vinculada con la atención a la salud humana</li><li>(13) derecho a la integridad personal en el ámbito de la salud</li><li>(14) derecho a la salud en cuanto a la obligación de regular, fiscalizar y supervisar la prestación de servicios en centros de salud privados</li><li>(15) derecho a la integridad personal y su vinculación con la atención a la salud humana</li><li>(16) derecho a la vida privada y su vinculación con el derecho a la integridad física y psicológica y con el derecho a la salud</li><li>(17) derecho a recibir una atención especial</li><li>(18) derecho a salud física, psíquica y psicosocial</li><li>(19) derecho a la atención médica y sanitaria</li><li>(20) derecho al tratamiento médico y psicológico</li><li>(21) derecho a la revisión médica regular, atención y tratamiento de salud adecuados</li><li>(22) derecho a la atención médica</li><li>(23) derecho de atención a la salud</li><li>(24) derecho a la atención de salud mental</li><li>(25) derecho a servicios de salud públicos de calidad</li><li>(26) derecho a tratamiento y atención médica</li><li>(27) derecho a la revisión médica regular</li><li>(28) derecho a la salud durante el embarazo, parto y posparto</li><li>(29) derecho a vivir una vida libre de violencia obstétrica</li><li>(30) derecho a la salud de mujeres en periodo de parto, posparto y lactancia privadas de libertad</li></ol>
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Derecho a la salud</p>	<p>(31) derecho a la autonomía sexual y reproductiva                  (32) derecho a la vida y derecho a la libertad reproductiva y su vinculación con el derecho de acceder a la tecnología médica                  (33) derecho a la autonomía reproductiva, derecho a controlar la fecundidad                  (34) derecho al goce de los beneficios del progreso científico, derecho a acceder a los mejores servicios de salud en técnicas de asistencia reproductiva                  (35) derecho a la vida y su vinculación con la autonomía reproductiva y el acceso a servicios de salud reproductiva                  (36) derecho al mejoramiento de las condiciones de salud de la población                  (37) derechos de las personas con discapacidad en relación con la obligación de regular y fiscalizar los servicios de salud                  (38) derecho a la salud de las personas con discapacidad                  (39) derecho a la atención médica eficaz de las personas con discapacidad mental                  (40) derecho de las personas con discapacidad de acceder a las técnicas necesarias para resolver problemas de salud reproductiva                  (41) derecho a la salud de los niños con discapacidad                  (42) derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud                  (43) derecho a la salud de personas privadas de libertad                  (44) derecho a la atención médica de los privados de libertad                  (45) derecho a la salud y asistencia médica de las personas privadas de libertad                  (46) derecho a la asistencia y atención médica de las personas privadas de libertad                  (47) derecho a la atención y tratamiento médico de las personas privadas de libertad                  (48) derecho a la atención médica regular y aplicación adecuada a personas privadas de libertad                  (49) derecho al tratamiento médico para personas que padecen tuberculosis                  (50) derechos de las personas mayores en materia de salud                  (51) derecho a la igualdad y no discriminación por estado de salud u orientación sexual                  (52) derecho al acceso a medicamentos como parte del derecho a la salud, específicamente para VIH/sida                  (53) derecho a la salud de los pueblos indígenas                  (54) derecho al consentimiento informado                  (55) derecho al consentimiento informado en materia de salud y acceso a la información                  (56) derecho al acceso a la información como parte del derecho a la salud                  (57) derecho al consentimiento informado en materia de salud                  (58) derecho a conocer el expediente médico                  (59) derecho a la manifestación del consentimiento en materia de salud</p>
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Derecho a la salud</p>	<p>(60) derecho al consentimiento informado previo de la mujer en lo que respecta a la sexualidad y a la reproducción  (61) derecho al consentimiento informado de las personas con discapacidad mental  (62) derecho al acceso a la información en materia de salud a favor de los familiares  (63) principio de no discriminación de las personas privadas de libertad en relación con el derecho a la salud  (64) principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de las prestaciones médicas  (65) principio de autonomía en materia de salud</p>
<p>Derecho a un medioambiente sano</p>	<p>(1) derecho al control y uso de los recursos naturales  (2) derecho a un medio ambiente sano  (3) derecho a la conservación y protección de su medio ambiente y de la capacidad productiva de sus territorios y recursos naturales  (4) derecho a un estudio previo de impacto social y ambiental  (5) derecho al agua  (6) derecho al acceso al agua  (7) derecho de acceso a un suministro de agua  (8) derecho al agua potable (acceso al agua suficiente y salubre, y al consumo de agua)  (9) derecho al acceso y calidad del agua  (10) derecho al acceso a agua y su relación con el derecho a una vida digna</p>
<p>Derecho a la educación</p>	<p>(1) derecho a la educación  (2) derecho al acceso a servicios de educación  (3) derecho a la accesibilidad a educación básica gratuita  (4) derecho a la educación religiosa  (5) derecho de las niñas a una vida libre de violencia sexual en el ámbito educativo  (6) derecho a la educación del niño y la niña  (7) derecho a la educación primaria gratuita de los menores de edad  (8) derecho a la educación de las personas con condiciones médicas potencialmente generadoras de discapacidad como el VIH/sida  (9) derecho a la educación de las personas que conviven con condiciones médicas potencialmente generadoras de discapacidad como el VIH/sida</p>

Derecho a la cultura	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derecho a la educación religiosa</li> <li>(2) derecho de los pueblos indígenas a participar en la vida cultural y su relación con la radiodifusión</li> <li>(3) derecho a la identidad cultural</li> <li>(4) derecho a la identidad cultural de los miembros de la comunidad</li> <li>(5) derecho a la integridad cultural</li> <li>(6) derecho a la cultura</li> <li>(7) derecho a «practicar» la cultura</li> <li>(8) derecho a «difundir» la cultura</li> <li>(9) derecho a participar en la vida cultural</li> <li>(10) derecho a la cultura en relación con el derecho al territorio y recursos naturales</li> <li>(11) derecho al desarrollo social, cultural y económico en relación con el derecho al territorio</li> <li>(12) derecho a la vida cultural de los niños indígenas</li> <li>(13) derecho a la cultura de los pueblos tribales</li> </ol>
Niñez y familia	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derechos del niño</li> <li>(2) derechos de los niños y niñas</li> <li>(3) derechos de la niñez</li> <li>(4) derechos especiales de los niños</li> <li>(5) derechos especiales de las niñas y niños</li> <li>(6) derecho a medidas de protección del niño</li> <li>(7) derecho a medidas de protección especial del menor</li> <li>(8) medidas de protección especial de la niña o niño</li> <li>(9) derecho de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes</li> <li>(10) derecho a medidas de protección del derecho a la vida de niños y personas vulnerables</li> <li>(11) derecho a la protección especial de la niñez</li> <li>(12) derecho a la atención integral a la niña</li> <li>(13) derecho a la vida de niños y personas vulnerables</li> <li>(14) derecho al nombre de los niños</li> <li>(15) derechos de la niñez en procedimientos migratorios de expulsión</li> <li>(16) derecho de la niña o del niño a la protección de la familia, y el derecho al disfrute de la vida de familia</li> <li>(17) derecho a la nacionalidad del niño y niña y el disfrute de su vida familiar</li> <li>(18) derecho de la niña o niño a ser oído</li> <li>(19) derecho del niño a ser oído</li> <li>(20) derecho del niño con discapacidad a ser oído</li> </ol>

Niñez y familia	<ul style="list-style-type: none"><li>(21) derecho a la salud de los niños con discapacidad</li><li>(22) derechos del niño en relación con la prohibición del trabajo forzoso</li><li>(23) derecho a la atención médica eficaz de las personas con discapacidad mental</li><li>(24) derecho de las niñas a una vida libre de violencia sexual en el ámbito educativo</li><li>(25) derecho a la educación primaria gratuita de los menores de edad</li><li>(26) derecho a la educación del niño y la niña</li><li>(27) derecho del niño indígena al desarrollo</li><li>(28) derecho al pleno desarrollo de la personalidad de los niños en situación de riesgo</li><li>(29) derecho a una vida digna de los niños en situación de riesgo</li><li>(30) derecho a alentar un proyecto de vida de los niños en situación de riesgo</li><li>(31) derechos de los niños en situación de riesgo</li><li>(32) derecho a la libertad personal de los niños privados de libertad</li><li>(33) derecho de los niños en conflicto con la ley penal</li><li>(34) derecho de los niños a la aplicación de medidas sustitutorias de la prisión preventiva</li><li>(35) principio del interés superior del niño</li><li>(36) principio de trato diferenciado</li><li>(37) principio de proporcionalidad</li><li>(38) principios rectores de todo sistema de protección integral de las niñas y niños</li></ul>
Personas mayores	<ul style="list-style-type: none"><li>(1) derechos de las personas mayores</li><li>(2) derechos de las personas de edad avanzada</li><li>(3) derechos de las personas mayores en materia de salud</li><li>(4) derecho a la seguridad social y el derecho a una pensión de vejez, como parte del derecho de propiedad</li><li>(5) derecho a la pensión por jubilación</li><li>(6) derecho a la pensión nivelada</li><li>(7) principio de protección de las personas mayores</li></ul>

Personas en situación de discapacidad	<ol style="list-style-type: none"><li>(1) derechos de las personas con discapacidad</li><li>(2) derecho de protección de las personas con discapacidad</li><li>(3) derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad</li><li>(4) derecho al trabajo de personas con discapacidad</li><li>(5) derechos de las personas con discapacidad en relación con la obligación de regular y fiscalizar los servicios de salud</li><li>(6) derecho de las personas con discapacidad de acceder a las técnicas necesarias para resolver problemas de salud reproductiva</li><li>(7) derecho a la salud de los niños con discapacidad</li><li>(8) derecho a la atención médica eficaz de las personas con discapacidad mental</li><li>(9) derecho a la salud de las personas con discapacidad</li><li>(10) derecho a la educación de las personas que conviven con condiciones médicas potencialmente generadoras de discapacidad como el VIH/sida</li><li>(11) derecho al acceso a la justicia de las personas con discapacidad</li><li>(12) principio de igualdad y no discriminación en relación con las personas con discapacidad</li><li>(13) principio de no discriminación de las personas con discapacidad en relación con el derecho a la salud</li></ol>
---------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Pueblos indígenas	<ol style="list-style-type: none"><li>(1) derecho a la libertad de expresión y los medios de comunicación comunitarios de los pueblos indígenas</li><li>(2) derecho a la consulta previa</li><li>(3) derecho a la consulta</li><li>(4) derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas</li><li>(5) derecho a la participación en asuntos públicos de los pueblos indígenas</li><li>(6) derecho de consulta en relación con el derecho de propiedad comunal</li><li>(7) derecho de la comunidad indígena a ser informada acerca de todos los proyectos propuestos en su territorio</li><li>(8) derecho a su participación efectiva en el proceso de otorgamiento de concesiones o licencias</li><li>(9) derecho a la consulta previa sobre la utilización de territorios pertenecientes a comunidades indígenas o tribales</li><li>(10) derecho a la participación y representación política de los miembros de comunidades indígenas</li><li>(11) derecho a un estudio previo de impacto social y ambiental</li><li>(12) derecho al consentimiento libre, informado y previo</li><li>(13) derecho de los pueblos indígenas a participar en la vida cultural y su relación con la radiodifusión</li><li>(14) derecho de los pueblos indígenas a fundar y utilizar sus propios medios de comunicación</li><li>(15) derecho a la identidad cultural</li><li>(16) derecho a la cultura</li><li>(17) derecho a «practicar» la cultura</li><li>(18) derecho a «difundir» la cultura</li><li>(19) derecho a participar en la vida cultural</li><li>(20) derecho a la cultura en relación con el derecho al territorio y recursos naturales</li><li>(21) derecho al desarrollo social, cultural y económico en relación con el derecho al territorio</li><li>(22) derecho a la identidad cultural de los miembros de la comunidad</li><li>(23) derecho a la vida cultural de los niños indígenas</li><li>(24) derecho a la cultura de los pueblos tribales</li><li>(25) derecho al control y uso de los recursos naturales</li><li>(26) derecho a un medio ambiente sano</li><li>(27) derecho al agua</li><li>(28) derecho de acceso a un suministro de agua</li><li>(29) derechos de los pueblos indígenas en conexión con la protección del medio ambiente y áreas protegidas</li><li>(30) derecho de propiedad de la tierra</li></ol>
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Pueblos indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(31) derecho de propiedad comunitaria indígena (derecho de propiedad comunitaria o comunal)</li> <li>(32) derecho a la participación en relación con proyectos u obras sobre la propiedad comunitaria</li> <li>(33) derechos territoriales de los pueblos indígenas</li> <li>(34) derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas y tribales</li> <li>(35) derecho a la propiedad comunal de los pueblos indígenas y tribales</li> <li>(36) derecho de propiedad de pueblos indígenas y tribales</li> <li>(37) derecho de propiedad comunitaria de tierras indígenas</li> <li>(38) derecho al dominio pleno sobre el mar y tierra como parte del derecho de propiedad indígena</li> <li>(39) derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas y tribales</li> <li>(40) derecho de propiedad de pueblos indígenas y tribales y <i>corpus iuris</i> internacional</li> <li>(41) derecho de uso y goce de la propiedad colectiva</li> <li>(42) derecho de propiedad colectiva</li> <li>(43) derecho de los integrantes de pueblos indígenas y tribales para obtener la titulación de su territorio</li> <li>(44) derecho a que existan mecanismos administrativos efectivos y expeditos para proteger, garantizar y promover sus derechos sobre los territorios indígenas</li> <li>(45) derecho al uso y goce de la propiedad de los pueblos indígenas</li> <li>(46) derecho de propiedad de los pueblos indígenas</li> <li>(47) derecho a la propiedad comunal indígena</li> <li>(48) derecho de los pueblos indígenas y tribales a usar y gozar del territorio</li> <li>(49) derecho de propiedad, dominio y posesión sobre las tierras comunitarias</li> <li>(50) derecho a solicitar la reivindicación del territorio</li> <li>(51) derecho de los pueblos indígenas a solicitar la devolución de sus tierras tradicionales perdidas (derecho de reivindicación)</li> <li>(52) derecho al territorio (derecho de «administrar, distribuir y controlar efectivamente el territorio»)</li> <li>(53) derecho de propiedad de los pueblos tribales</li> <li>(54) derecho de los integrantes de los pueblos tribales al uso y goce de la propiedad comunal</li> <li>(55) derechos de los miembros de los pueblos indígenas y tribales derivados del sistema de propiedad comunal</li> <li>(56) derecho a obtener el título de su territorio</li> <li>(57) derecho a obtener titulación de su territorio</li> <li>(58) derecho al uso a los recursos naturales de su territorio</li> </ul>
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Pueblos indígenas	(59) derecho a la propiedad comunal (60) derecho a obtener el reconocimiento oficial de la propiedad y el consiguiente registro (61) derecho de posesión de la tierra (62) derecho al reconocimiento formal del derecho de propiedad de los pueblos indígenas y tribales (63) derecho de propiedad de pueblos indígenas (64) derecho a la propiedad comunitaria (65) derecho ancestral sobre los territorios (66) derecho a la reivindicación de la propiedad (67) derecho de propiedad y posesión de tierras indígenas (68) derecho de reivindicación (69) derecho al desarrollo (70) derecho a la personalidad jurídica de pueblos indígenas y tribales (71) derechos colectivos de las comunidades indígenas (72) derecho del niño indígena al desarrollo (73) derechos de la comunidad tribal (74) derecho a obtener el pago de una «indemnización» (75) derecho a la vida como derecho fundamental para la realización de los demás derechos (76) derecho a la salud de los pueblos indígenas (77) derecho a la alimentación adecuada (78) derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas (79) derecho a expresarse en idioma garífuna (80) derecho consuetudinario de los pueblos indígenas
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mujeres	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derecho a la salud durante el embarazo, parto y posparto</li> <li>(2) derecho a vivir una vida libre de violencia obstétrica</li> <li>(3) derecho al consentimiento informado previo de la mujer en lo que respecta a la sexualidad y a la reproducción</li> <li>(4) derecho a la salud de mujeres en periodo de parto, posparto y lactancia privadas de libertad</li> <li>(5) derecho a la autonomía sexual y reproductiva</li> <li>(6) derecho a la vida y su vinculación con la autonomía reproductiva, y el acceso a servicios de salud reproductiva</li> <li>(7) derecho a la vida privada y su vinculación con el derecho a la integridad física y psicológica y con el derecho a la salud</li> <li>(8) derecho a la vida y derecho a la libertad reproductiva y su vinculación con el derecho de acceder a la tecnología médica</li> <li>(9) derecho a la autonomía reproductiva, derecho a controlar la fecundidad</li> <li>(10) derecho al goce de los beneficios del progreso científico, derecho a acceder a los mejores servicios de salud en técnicas de asistencia reproductiva</li> <li>(11) derecho a recibir una atención especial</li> <li>(12) derecho de las personas con discapacidad de acceder a las técnicas necesarias para resolver problemas de salud reproductiva</li> </ol>
Personas LGBTI	<ol style="list-style-type: none"> <li>(1) derecho a la igualdad y no discriminación por estado de salud u orientación sexual</li> <li>(2) derecho a la orientación sexual e identidad de género (y acceso a la seguridad social y a otras medidas de protección social, beneficios laborales, licencia por maternidad o paternidad, beneficios por desempleo, seguro, cuidados o beneficios de salud y otros)</li> <li>(3) derecho al acceso a medicamentos como parte del derecho a la salud, específicamente para VIH/sida</li> </ol>

*Nota.* Elaboración propia con base en datos obtenidos de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (s. f.), disponibles en: [https://www.corteidh.or.cr/casos\\_sentencias.cfm](https://www.corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm)

## BASE DE DATOS DE LA JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA DE LOS DESCAs

A continuación, se presenta la base de datos ordenada cronológicamente y consultable en atención a siete filtros según el interés del lector respecto a la justiciabilidad de los DESCAs (Tabla 5).

**Tabla 5**

*Jurisprudencia DESCAs de la Corte IDH 1999-2022*

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
1	2022	Paraguay	Caso Nissen Pessolani vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de noviembre de 2022. Serie C n.º 477.	Violación a una serie de garantías judiciales en el marco de un proceso seguido en contra del señor Alejandro Nissen Pessolani por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que determinó la remoción de su cargo como agente fiscal penal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a acceder a funciones públicas</li> <li>carácter inescindible de los derechos civiles y políticos, como los DESCAs</li> <li>derecho a la estabilidad laboral</li> <li>derecho al trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>jueces y juezas</li> <li>fiscales</li> <li>personas a cargo de la investigación</li> <li>operadores de justicia</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_477_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_477_esp.pdf</a>
2	2022	Bolivia	Caso Angulo Losada vs. Bolivia. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 18 de noviembre de 2022. Serie C n.º 475.	Violación al deber del Estado de garantizar, sin discriminación por motivos de género y edad, el derecho de acceso a la justicia frente a violencia sexual sufrida por Brisa De Angulo Losada, niña de 16 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos especiales de las niñas y niños</li> <li>principios rectores de todo sistema de protección integral de las niñas y niños</li> <li>principio del interés superior del niño</li> <li>derecho a medidas de protección especial de la niña o niño</li> <li>derecho a la atención integral a la niña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>niña</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_475_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_475_esp.pdf</a>
3	2022	Argentina	Caso Brítez Arce y otros vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2022. Serie C n.º 474.	Falta de debida diligencia y violación del plazo razonable en la investigación y los procesos judiciales por la muerte de Cristina Brítez Arce, ingresada al Hospital Público «Ramón Sardá» para inducirle el parto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho a la salud durante el embarazo, parto y posparto</li> <li>derecho a vivir una vida libre de violencia obstétrica</li> <li>derecho al consentimiento informado previo de la mujer en lo que respecta a la sexualidad y a la reproducción</li> <li>derecho a la protección de la familia</li> <li>derecho a medidas de protección de los niños y niñas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mujer</li> <li>mujer en estado de embarazo</li> <li>niños</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_474_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_474_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
4	2022	Bolivia	Caso Valencia Campos y otros vs. Bolivia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 18 de octubre de 2022. Serie C n.º 469.	Allanamiento ilegal de los domicilios de las víctimas y actos de violencia excesiva por parte de agentes estatales –incluyendo tortura, violencia sexual e incomunicación– durante el arresto y posterior detención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de protección a la vida privada, al domicilio y a la vida familiar</li> <li>derecho de protección de la familia, sin modelo específico, como elemento natural y fundamental de la sociedad</li> <li>derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con la dignidad personal</li> <li>derecho a medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes</li> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho a la salud y su vinculación con el derecho a la vida y a la integridad personal</li> <li>derecho al acceso a servicios esenciales de salud</li> <li>derecho a una prestación médica de calidad y eficaz</li> <li>derecho al mejoramiento de las condiciones de salud de la población</li> <li>derecho a la atención de salud oportuna y apropiada conforme a los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad</li> <li>derecho a la salud de mujeres en periodo de parto, posparto y lactancia privadas de libertad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>familia</li> <li>personas privadas de libertad</li> <li>niñas, niños y adolescentes</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_469_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_469_esp.pdf</a>
5	2022	Ecuador	Caso Mina Cuero vs. Ecuador. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 7 de septiembre de 2022. Serie C n.º 464.	Violaciones que se habrían cometido en el marco del proceso disciplinario que culminó con la destitución del señor Mina Cuero del cargo de policía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho al trabajo</li> <li>derecho a la estabilidad laboral</li> <li>derecho a no ser privado de trabajo de forma injusta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> <li>funcionarios</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_464_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_464_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
6	2022	Argentina	Caso Habbal y otros vs. Argentina. Excepciones Preliminares y Fondo. Sentencia de 31 de agosto de 2022. Serie C n.º 463.	Privación arbitraria de la nacionalidad de la señora Raghda Habbal, adquirida por naturalización, y la anulación de la residencia permanente de sus tres hijas, así como a las afectaciones a las garantías judiciales que se dieron en el marco de ambos procesos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos de la niñez en procedimientos migratorios de expulsión</li> <li>principio de interés superior del niño</li> <li>derecho de la niña o del niño a la protección de la familia, y el derecho al disfrute de la vida de familia</li> <li>derecho a la nacionalidad del niño y niña y el disfrute de su vida familiar</li> <li>derecho de la niña o niño a ser oído</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas naturalizadas</li> <li>ciudadanas</li> <li>personas residentes</li> <li>migrantes</li> <li>mujer</li> <li>niñez</li> <li>niño y niña</li> <li>familia</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_463_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_463_esp.pdf</a>
7	2022	Honduras	Caso Deras García y otros vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de agosto de 2022. Serie C n.º 462.	Ejecución extrajudicial de Herminio Deras García, maestro, dirigente del Partido Comunista de Honduras y asesor de distintos sindicatos, así como las amenazas, detenciones ilegales y actos de tortura en contra de sus familiares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>libertad sindical</li> <li>libertad de expresión de los representantes de los trabajadores sindicalistas</li> <li>derecho a la protección de la familia y derechos del niño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>dirigente sindical</li> <li>trabajadores</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_462_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_462_esp.pdf</a>
8	2022	Colombia	Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de julio de 2022. Serie C n.º 455.	Graves violaciones de derechos humanos cometidas en perjuicio de más de seis mil presuntas víctimas integrantes y militantes del partido político Unión Patriótica (UP), a partir de 1984 y por más de veinte años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la protección especial de la niñez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>militantes de partidos políticos</li> <li>niñez</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_455_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_455_esp.pdf</a>
9	2022	Costa Rica	Caso Guevara Díaz vs. Costa Rica. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de junio de 2022, n.º 453.	Violación de los derechos humanos de Luis Fernando Guevara Díaz en el marco de un concurso público en el Ministerio de Hacienda, en el cual no fue seleccionado por su condición de persona con discapacidad intelectual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos de las personas con discapacidad</li> <li>derecho al trabajo</li> <li>derecho al trabajo de personas con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> <li>personas con discapacidad</li> <li>familia</li> <li>niño</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_453_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_453_esp.pdf</a>
10	2022	Colombia	Caso Movilla Galarcio y otros vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de junio de 2022, n.º 452.	Desaparición forzada de Pedro Julio Movilla Galarcio, líder sindical, militante de un partido político de izquierda y activista social colombiano, a partir del 13 de mayo de 1993.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la protección de la familia</li> <li>derechos del niño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>familia</li> <li>niños</li> <li>líder sindical</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_452_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_452_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
11	2022	Chile	Caso Pavez Pavez vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de febrero de 2022. Serie C n.º 449.	Inhabilitación, con base en la orientación sexual, de la señora Sandra Cecilia Pavez para el ejercicio de la docencia de la asignatura de religión católica en una institución de educación pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos laborales</li> <li>derecho al trabajo</li> <li>derecho a la estabilidad laboral</li> <li>derecho a la educación</li> <li>derecho a la educación religiosa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas LGBTI</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_449_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_449_esp.pdf</a>
12	2022	Perú	Caso Federación Nacional de Trabajadores Marítimos y Portuarios (FEMAPOR) vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 1 de febrero de 2022. Serie C n.º 448.	Falta de cumplimiento de una sentencia de amparo de la Corte Suprema de Justicia de Perú, que estableció la manera de calcular el incremento adicional de la remuneración a favor de 4091 extrabajadores marítimos, portuarios y fluviales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>principio de protección de las personas mayores</li> <li>derecho al trabajo</li> <li>derecho al pago de un salario justo</li> <li>derechos de las personas mayores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> <li>personas mayores_</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_448_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_448_esp.pdf</a>
13	2021	Ecuador	Caso Palacio Urrutia y otros vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2021. Serie C n.º 446.	Condena en contra del periodista Emilio Palacio Urrutia y de los directivos del diario <i>El Universo</i> por la publicación de un artículo de opinión sobre los sucesos de crisis política ocurridos en septiembre de 2010 y la actuación del entonces presidente Rafael Correa y otras autoridades en el marco de dicha crisis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho al trabajo</li> <li>derecho a la estabilidad laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> <li>periodistas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_446_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_446_esp.pdf</a>
14	2021	Guatemala	Caso Extrabajadores del Organismo Judicial vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 17 de noviembre de 2021. Serie C n.º 445.	Destitución de 93 empleados del Organismo Judicial de Guatemala, como consecuencia de una huelga realizada en 1996.	<ul style="list-style-type: none"> <li>garantías judiciales en el ámbito laboral</li> <li>derechos laborales</li> <li>derecho a la estabilidad laboral</li> <li>derecho a huelga</li> <li>derecho de asociación y libertad sindical</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> <li>miembros de sindicato de trabajadores</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_340_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_340_esp.pdf</a>
15	2021	Guatemala	Caso Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y otros vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de octubre de 2021. Serie C n.º 440.	Imposibilidad de cuatro comunidades indígenas de Guatemala de ejercer libremente su derecho a la libertad de expresión y sus derechos culturales a través de sus radios comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la libertad de expresión y los medios de comunicación comunitarios de los pueblos indígenas</li> <li>derecho de los pueblos indígenas a participar en la vida cultural y su relación con la radiodifusión</li> <li>derecho de los pueblos indígenas a fundar y utilizar sus propios medios de comunicación</li> <li>derecho a la identidad cultural</li> <li>derecho a la cultura</li> <li>derecho a «practicar» la cultura</li> <li>derecho a «difundir» la cultura</li> <li>derecho de propiedad de la tierra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>comunidades indígenas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_440_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_440_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
16	2021	Chile	Caso Vera Rojas y otros vs. Chile. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de octubre de 2021. Serie C n.º 439.	Falta de regulación, control y sistemas de reclamación adecuados para la fiscalización de la decisión de la aseguradora de salud por el levantamiento del régimen de «hospitalización domiciliaria» que la niña Martina Rebeca Vera Rojas, diagnosticada con el síndrome de Leigh, requería de modo esencial para su supervivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho a la seguridad social</li> <li>derecho a la integridad personal en relación con la obligación de regular y fiscalizar los servicios de salud</li> <li>derechos de las personas con discapacidad en relación con la obligación de regular y fiscalizar los servicios de salud</li> <li>derecho a los servicios sanitarios</li> <li>derecho a la seguridad social en relación con la obligación de regular y fiscalizar los servicios de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>niñez</li> <li>menores de edad</li> <li>personas con enfermedades progresivas</li> <li>personas con discapacidad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_439_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_439_esp.pdf</a>
17	2021	Honduras	Caso de los Buzos Miskitos (Lemoth Morris y otros) vs. Honduras. Sentencia de 31 de agosto de 2021. Serie C n.º 432.	Un grupo de buzos miskitos sufrieron accidentes por las sumersiones profundas que realizaban y que les generaron el síndrome de descompresión. Doce de estos buzos fallecieron, ante la omisión e indiferencia del Estado frente al problema de la explotación laboral por parte de empresas pesqueras y la realización de actividades de buceo en condiciones peligrosas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho a la seguridad social</li> <li>derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que aseguren la salud del trabajador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>pueblos indígenas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_432_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_432_esp.pdf</a>
18	2021	Ecuador	Caso Guachalá Chimbo y otros vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. Serie C n.º 423.	Desaparición de Luis Eduardo Guachalá Chimbo, persona con discapacidad mental, mientras se encontraba en un hospital público psiquiátrico, así como la ausencia de consentimiento informado para la internación y tratamiento recibido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>principio de igualdad y no discriminación en relación con las personas con discapacidad</li> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho al consentimiento informado</li> <li>derecho a la accesibilidad de la atención de salud</li> <li>derecho a la salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas con discapacidad mental</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_423_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_423_esp.pdf</a>
19	2020	Perú	Caso Casa Nina vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2020. Serie C n.º 419.	Separación de Julio Casa Nina del cargo de fiscal adjunto provisional. El nombramiento se efectuó sin plazo o condición, limitado a una invocación genérica de las necesidades del servicio, lo que resultó incompatible con la garantía de estabilidad reforzada que debe proteger a los fiscales para salvaguardar su independencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho al trabajo</li> <li>derecho a permanecer en el cargo en condiciones de igualdad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores del sistema de justicia</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_419_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_419_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
20	2020	Brasil	Caso de los Empleados de la Fábrica de Fuegos de Santo Antônio de Jesus y sus familiares vs. Brasil. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de julio de 2020. Serie C n.º 407.	Explosión de una fábrica de fuegos artificiales en la que murieron 64 personas y 6 sobrevivieron, entre ellos 22 niños y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias como componente del derecho al trabajo</li> <li>trabajo infantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores del sector informal</li> <li>mujeres</li> <li>niños y niñas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_407_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_407_esp.pdf</a>
21	2020	Ecuador	Caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de junio de 2020. Serie C n.º 405.	Violencia sexual sufrida por Paola del Rosario Guzmán Albarracín en el ámbito escolar, entre los 14 y 16 años, y su posterior suicidio por la ingesta de «diablillos» (fuegos artificiales en forma de pastillas), lo que produjo su muerte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de las niñas a una vida libre de violencia sexual en el ámbito educativo</li> <li>derecho a la educación del niño y la niña</li> <li>derecho a medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>adolescentes</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_405_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_405_esp.pdf</a>
22	2020	Argentina	Caso Spoltore vs. Argentina. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 9 de junio de 2020. Serie C n.º 404.	Demora y denegación de justicia de Victorio Spoltore en el contexto de un proceso laboral derivado de la demanda por indemnización emergente de enfermedad profesional contra la empresa privada donde trabajaba. El proceso tuvo una duración de 12 años, 1 mes y 16 días. El periodo fue excesivo y violatorio de la garantía de plazo razonable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que aseguren la salud del trabajador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> <li>personas enfermas</li> <li>personas mayores</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_404_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_404_esp.pdf</a>
23	2020	Argentina	Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2020. Serie C n.º 400.	Violación al derecho de propiedad sobre el territorio ancestral, ya que transcurrieron más de dos décadas desde que las comunidades presentaron la solicitud inicial de titulación al Estado sin que este les otorgara acceso efectivo al título de propiedad sobre su territorio ancestral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de propiedad comunitaria indígena (derecho de propiedad comunitaria o comunal)</li> <li>derecho a obtener titulación de su territorio</li> <li>derecho a la participación en relación con proyectos u obras sobre la propiedad comunitaria</li> <li>derecho a la consulta previa</li> <li>derecho al control y uso de los recursos naturales</li> <li>derecho a un medio ambiente sano</li> <li>derecho al agua</li> <li>derecho de acceso a un suministro de agua</li> <li>derecho a una alimentación adecuada</li> <li>derecho a participar en la vida cultural</li> <li>derecho a la identidad cultural</li> <li>derecho al desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>comunidades indígenas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_400_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_400_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
24	2019	Argentina	Caso Hernández vs. Argentina. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2019. Serie C n.º 395.	José Luis Hernández fue sometido a prisión preventiva obligatoria, en su reclusión adquirió una enfermedad que no se trató oportunamente ni en condiciones de equivalencia con una persona no privada de libertad, lo que le provocó secuelas neurológicas: pérdida absoluta de la visión en un ojo, incapacidad parcial y permanente de un brazo y pérdida de memoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho a un nivel de vida</li> <li>derecho a la salud de personas privadas de libertad</li> <li>derecho al tratamiento médico para personas que padecen tuberculosis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas privadas de libertad</li> <li>personas enfermas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_395_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_395_esp.pdf</a>
25	2019	Perú	Caso Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (ANCEJUB-SUNAT) vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de noviembre de 2019. Serie C n.º 394.	El Poder Judicial no ha aplicado las medidas necesarias para la implementación de un fallo judicial favorable a un grupo de pensionistas. El lapso de más de 23 años sin que se ejecute la sentencia de la Corte Suprema de Justicia sobrepasa un plazo que pueda considerarse razonable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la seguridad social</li> <li>derecho a la pensión por jubilación</li> <li>derecho a la seguridad social y el derecho a una pensión de vejez, como parte del derecho de propiedad</li> <li>derecho a una vida digna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas mayores</li> <li>personas pensionadas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_394_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_394_esp.pdf</a>
26	2019	Venezuela	Caso Álvarez Ramos vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2019. Serie C n.º 380.	Proceso penal llevado en contra del señor Tulio Álvarez Ramos, por la comisión del delito de difamación agravada continuada. La acción fue promovida por un exdiputado y presidente de la Asamblea Nacional. Lo condenaron a 2 años y 3 meses de prisión e inhabilitación política. Durante ese periodo también se le impuso una medida cautelar de prohibición de salida del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la protección al trabajo en medios de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores de los medios de comunicación</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_380_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_380_esp.pdf</a>
27	2019	Perú	Caso Muelle Flores vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de marzo de 2019. Serie C n.º 375.	Incumplimiento, durante 24 años, de una sentencia judicial a favor del señor Muelle Flores que ordenó su reincorporación al régimen pensionario, lo que constituyó una violación a la garantía de plazo razonable y al derecho a la propiedad privada, pues las pensiones entraron al patrimonio del señor Muelle Flores mediante la decisión judicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a una vida digna</li> <li>derecho a la seguridad social</li> <li>derecho a una pensión por jubilación</li> <li>derecho al trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas mayores</li> <li>personas pensionadas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_375_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_375_esp.pdf</a>
28	2018	Colombia	Caso Isaza Uribe y otros vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2018. Serie C n.º 363	Desaparición forzada de Víctor Manuel Isaza Uribe mientras se encontraba en detención preventiva. Él era miembro del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Materiales de la Construcción y simpatizante del partido político Unión Patriótica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>libertad sindical</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> <li>personas sindicalizadas</li> <li>personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_363_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_363_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
29	2018	Guatemala	Caso Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de agosto de 2018. Serie C n.º 359.	49 personas fueron diagnosticadas con VIH entre 1992 y 2003. Hasta el 2006 y 2007 tuvo lugar una falta total de atención médica estatal a dicho grupo de personas; esta omisión tuvo un grave impacto en su situación de salud, vida e integridad personal. La muerte de ocho personas tuvo lugar, presuntamente, porque no recibieron la atención o bien tras una atención deficiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho al acceso a medicamentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas con enfermedades crónicas</li> <li>personas con VIH/sida</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_378_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_378_esp.pdf</a>
30	2018	Guatemala	Caso Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 9 de marzo de 2018. Serie C n.º 351.	Adopción internacional de Osmín Ricardo Tobar Ramírez y J. R., tras su institucionalización y posterior declaratoria de estado de abandono, decisión y declaratoria que no cumplieron con las obligaciones sustantivas y procesales mínimas para ser consideradas acordes con la Convención Americana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la protección de la familia</li> <li>derecho a la vida familiar</li> <li>derechos del niño</li> <li>principio del interés superior del niño</li> <li>derecho del niño a ser oído</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>niñez</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_351_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_351_esp.pdf</a>
31	2018	Chile	Caso Poblete Vilches y otros vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de marzo de 2018. Serie C n.º 349.	Vinicio Antonio Poblete Vilches, adulto mayor, ingresó en dos oportunidades al hospital público. La decisión de darlo de alta y la manera en que se realizó pudo tener incidencia en el rápido deterioro que sufrió en los días inmediatamente posteriores a su salida del hospital y su posterior muerte cuando ingresó nuevamente en grave estado de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la salud</li> <li>derechos de las personas mayores en materia de salud</li> <li>derecho a la integridad personal</li> <li>derecho al consentimiento informado en materia de salud y acceso a la información</li> <li>derecho al acceso a la información en materia de salud a favor de los familiares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas mayores</li> <li>personas con enfermedades de cualquier índole</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_349_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_349_esp.pdf</a>
32	2018	Venezuela	Caso San Miguel Sosa y otras vs. Venezuela. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de febrero de 2018. Serie C n.º 348.	Terminación arbitraria de los contratos de servicios profesionales que Rocío San Miguel Sosa, Magally Chang Girón y Thais Coromoto Peña tenían con en el Consejo Nacional de Fronteras, órgano adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, tras haber firmado una solicitud de convocatoria a referendo revocatorio del mandato del entonces presidente de la República Hugo Chávez Frías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho al trabajo</li> <li>libertad de pensamiento y expresión en los contextos laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_348_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_348_esp.pdf</a>
33	2017	Perú	Caso Trabajadores Cesados de Petroperú y otros vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2017. Serie C n.º 344.	Ceses colectivos de trabajadores de Petroperú, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Empresa Nacional de Puertos ocurridos en el marco de los procesos de racionalización llevados a cabo por las entidades públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho al trabajo</li> <li>derecho de acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva de los trabajadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_344_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_344_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
34	2017	Perú	Caso Lagos del Campo vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2017. Serie C n.º 340.	Despido del señor Alfredo Lagos del Campo por las manifestaciones realizadas, siendo presidente del Comité Electoral de la Comunidad Industrial de la empresa Ceper-Pirelli, para denunciar actos de injerencia indebida de los empleadores en las organizaciones representativas de los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho al trabajo</li> <li>derecho a la estabilidad laboral</li> <li>derecho a la libertad de asociación en materia laboral</li> <li>derecho a la libertad de pensamiento y expresión en contextos laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_340_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_340_esp.pdf</a>
35	2016	Bolivia	Caso I. V. vs. Bolivia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de noviembre de 2016. Serie C n.º 329.	Ligadura de las trompas de Falopio efectuada sin que se tratara de una situación de emergencia y sin el consentimiento informado de la señora I. V., quien habría sufrido la pérdida permanente y forzada de su función reproductora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho a fundar una familia</li> <li>derecho al acceso a la información como parte del derecho a la salud</li> <li>derecho a la integridad personal en el ámbito de la salud</li> <li>derecho a la autonomía sexual y reproductiva</li> <li>derecho al consentimiento informado en materia de salud</li> <li>principio de autonomía en materia de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mujeres</li> <li>personas con enfermedades</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_329_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_329_esp.pdf</a>
36	2016	Colombia	Caso Yarce y otras vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2016. Serie C n.º 325.	Defensoras de derechos humanos y sus familias, quienes fueron amenazadas, hostigadas, sufrieron allanamientos y ocupación de sus viviendas y obligadas a desplazarse. Ana Teresa Yarce fue privada arbitrariamente de su libertad y tras una serie de denuncias del actuar de grupos paramilitares en convivencia con la fuerza pública, fue asesinada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la protección de la familia</li> <li>derechos del niño</li> <li>derecho de propiedad en relación con la vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>familia</li> <li>niños</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_325_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_325_esp.pdf</a>
37	2016	Brasil	Caso Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde vs. Brasil. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de octubre de 2016. Serie C n.º 318.	Trabajadores sometidos a trabajo forzoso y servidumbre en la Hacienda Brasil Verde. El Estado tuvo conocimiento de estas prácticas y no habría adoptado medidas de prevención ni proveído a las víctimas de un mecanismo judicial para la protección de sus derechos y la sanción de los responsables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos del niño</li> <li>derechos de la niñez</li> <li>derechos del niño en relación con la prohibición del trabajo forzoso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>niños</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_318_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_318_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
38	2016	Guatemala	Caso Chinchilla Sandoval y otros vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de febrero de 2016. Serie C n.º 312.	María Inés Chinchilla Sandoval se encontraba cumpliendo una condena penal. Frente a su condición de diabetes, el Estado no habría garantizado los controles periódicos, equipo y medicinas, ni la provisión de una dieta y cuidados constantes necesarios. Como consecuencia, se agravó su enfermedad y la amputación de una de sus piernas. El día de su muerte, tras una caída de su silla de ruedas, no habría recibido atención médica adecuada ni el tratamiento hospitalario requerido en circunstancias de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la vida digna de las personas privadas de libertad</li> <li>principio de no discriminación de las personas privadas de libertad en relación con el derecho a la salud</li> <li>derecho a la atención y tratamiento médicos de las personas privadas de libertad</li> <li>derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad</li> <li>principio de no discriminación de las personas con discapacidad en relación con el derecho a la salud</li> <li>derecho a la salud de las personas con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas privadas de libertad</li> <li>personas con discapacidad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_312_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_312_esp.pdf</a>
39	2016	Colombia	Caso Duque vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de febrero de 2016. Serie C n.º 310.	Exclusión del señor Duque de la posibilidad de obtener una «pensión de sobrevivencia» tras la muerte de su pareja, supuestamente con base en que se trataba de una pareja del mismo sexo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la igualdad y no discriminación por estado de salud u orientación sexual</li> <li>derecho a la orientación sexual e identidad de género (y acceso a la seguridad social y a otras medidas de protección social, beneficios laborales, licencia por maternidad o paternidad, beneficios por desempleo, seguro, cuidados o beneficios de salud y otros)</li> <li>derecho al acceso a medicamentos como parte del derecho a la salud, específicamente para VIH/sida</li> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho a la seguridad social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>parejas del mismo sexo</li> <li>personas LGBTI</li> <li>personas con VIH/sida</li> <li>grupos vulnerables</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_310_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_310_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
40	2015	Surinam	Caso Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2015. Serie C n.º 309.	Ausencia de un marco normativo que reconozca la personalidad jurídica de los pueblos indígenas. Asimismo, el Estado no ha establecido las bases normativas que permitan un reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la personalidad jurídica de pueblos indígenas y tribales</li> <li>derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas</li> <li>derechos territoriales de los pueblos indígenas</li> <li>derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas y tribales</li> <li>derecho a la cultura en relación con el derecho al territorio y recursos naturales</li> <li>derecho a solicitar la reivindicación del territorio</li> <li>derecho a la participación en asuntos públicos de los pueblos indígenas</li> <li>derechos de los pueblos indígenas con la protección del medio ambiente y áreas protegidas</li> <li>derecho al desarrollo social, cultural y económico en relación con el derecho al territorio</li> <li>derecho a la vida digna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>pueblos indígenas y tribales</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_309_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_309_esp.pdf</a>
41	2015	Honduras	Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de octubre de 2015. Serie C n.º 305.	La comunidad garífuna no ha contado con un título de propiedad sobre su territorio tradicional que fuese idóneo y culturalmente adecuado y sobre la totalidad del territorio. Así también, el caso se refiere a la falta de consulta previa, libre e informada respecto a la adopción de decisiones como la planificación y ejecución de proyectos turísticos, la creación de un área protegida y las supuestas ventas de tierras comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la propiedad comunal de los pueblos indígenas y tribales</li> <li>derecho de propiedad de pueblos indígenas y tribales</li> <li>derecho de propiedad comunitaria de tierras indígenas</li> <li>derecho al dominio pleno sobre el mar y tierra como parte del derecho de propiedad indígena</li> <li>derecho de consulta en relación con el derecho de propiedad comunal</li> <li>derecho de la comunidad indígena a ser informada acerca de todos los proyectos propuestos en su territorio</li> <li>derecho a su participación efectiva en el proceso de otorgamiento de concesiones o licencias</li> <li>derecho a la conservación y protección de su medio ambiente y de la capacidad productiva de sus territorios y recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>pueblos indígenas y tribales</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_305_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_305_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
42	2015	Honduras	Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros vs. Honduras. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 8 de octubre de 2015. Serie C n.º 304.	Otorgamiento de títulos de dominio pleno a favor de la comunidad sin haber efectuado un proceso de saneamiento de la ocupación por parte de personas no indígenas en los territorios titulados. La ocupación ha generado una situación de conflictividad que ha redundado en amenazas, hostigamientos e incluso la muerte de un miembro de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas y tribales</li> <li>derecho a la cultura</li> <li>derecho de propiedad de pueblos indígenas y tribales</li> <li>derecho de uso y goce de la propiedad colectiva</li> <li>derecho a la consulta previa sobre la utilización de territorios pertenecientes a comunidades indígenas o tribales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>pueblos indígenas y tribales</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_304_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_304_esp.pdf</a>
43	2015	Ecuador	Caso Gonzales Lluy y otros vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2015. Serie C n.º 298.	Afectación a la vida digna e integridad personal de la niña Talía Gabriela Gonzales Lluy, como consecuencia del contagio con VIH tras una transfusión de sangre realizada en una entidad privada que presta servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la educación de las personas que conviven con condiciones médicas potencialmente generadoras de discapacidad como el VIH/sida</li> <li>derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud</li> <li>derecho a la salud en cuanto a la obligación de regular, fiscalizar y supervisar la prestación de servicios en centros de salud privados</li> <li>derecho a la salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas con VIH/sida</li> <li>personas con discapacidad</li> <li>personas vulnerables por su condición médica</li> <li>niños</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_298_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_298_esp.pdf</a>
44	2015	Perú	Caso Canales Huapaya y otros vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de junio de 2015. Serie C n.º 296.	Ceses en calidad de funcionarios permanentes del Congreso de Perú, lo cual ocurrió en el contexto de un marco normativo que les impidió a las presuntas víctimas tener claridad sobre la vía a la cual debían acudir para impugnar sus ceses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos de trabajadores cesados al acceso a la justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> <li>trabajadores cesados</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_296_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_296_esp.pdf</a>
45	2014	Perú	Caso Espinoza Gonzáles vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2014. Serie C n.º 289.	Detención ilegal y arbitraria de Gladys Carol Espinoza Gonzáles, así como violación sexual y otros hechos constitutivos de tortura de los que fue víctima mientras permaneció bajo la custodia de agentes de la Policía Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con la dignidad personal</li> <li>derecho a la salud y asistencia médica de las personas privadas de libertad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_289_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_289_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
46	2014	Panamá	Caso de los Pueblos Indígenas Kuna de Mungandí y Emberá de Bayano y sus miembros vs. Panamá. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 14 de octubre de 2014. Serie C n.º 284.	Secuencia de violaciones del derecho a la propiedad colectiva; incumplimiento del pago de indemnizaciones por el despojo e inundación de sus territorios ancestrales; por la construcción de una represa hidroeléctrica; falta de reconocimiento, titulación y demarcación de las tierras; falta de protección efectiva del territorio y los recursos naturales; y discriminación de los pueblos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de propiedad colectiva</li> <li>derecho de los integrantes de pueblos indígenas y tribales para obtener la titulación de su territorio</li> <li>derecho a que existan mecanismos administrativos efectivos y expeditos para proteger, garantizar y promover sus derechos sobre los territorios indígenas</li> <li>derecho al uso y goce de la propiedad de los pueblos indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>pueblos indígenas y tribales</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_284_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_284_esp.pdf</a>
47	2013	Colombia	Caso Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2013. Serie C n.º 270.	En el marco de la «Operación Génesis» a cargo de fuerzas militares, se produjo la muerte de Marino López Mena y el desplazamiento forzado de los miembros de las comunidades afrodescendientes. Se alega la violación del derecho a la propiedad colectiva debido a los desplazamientos y explotaciones ilegales de recursos naturales realizadas por empresas con permiso o tolerancia del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la vida como principio inalienable para el goce de todos los derechos</li> <li>derecho a la protección de la familia</li> <li>derechos de la niñez</li> <li>derecho de propiedad de los pueblos indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>familia</li> <li>niñez</li> <li>pueblos indígenas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_270_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_270_esp.pdf</a>
48	2013	Ecuador	Caso Tribunal Constitucional (Camba Campos y otros) vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2013. Serie C n.º 268.	Cese arbitrario de ocho vocales del Tribunal Constitucional y la tramitación de varios juicios políticos, en los cuales los vocales no contaron con garantías procesales, ni posibilidad de defenderse en relación con la cesación, ni existieron garantías procesales respecto del juicio político.	<ul style="list-style-type: none"> <li>garantías para el nombramiento de un cargo judicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>juez</li> <li>vocales de tribunal</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_268_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_268_esp.pdf</a>
49	2013	Ecuador	Caso de la Corte Suprema de Justicia (Quintana Coello y otros) vs. Ecuador. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de agosto de 2013. Serie C n.º 266.	Remoción arbitraria de 27 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en ausencia de un marco legal que regulara las causales y procedimientos de separación de su cargo. Las víctimas no contaron con garantías mínimas de debido proceso, ni tuvieron oportunidad de defenderse.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de inamovilidad y estabilidad de cargo público</li> <li>derecho a permanecer, en condiciones generales de igualdad, en un cargo público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores</li> <li>magistrados</li> <li>servidores judiciales</li> <li>servidores públicos</li> <li>servidores de la función judicial</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_266_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_266_esp.pdf</a>
50	2013	Ecuador	Caso Suárez Peralta vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de mayo de 2013. Serie C n.º 261.	Melba del Carmen Suárez Peralta fue intervenida quirúrgicamente por apendicitis en una clínica privada, lo que le provocó padecimientos severos y permanentes. El proceso penal iniciado por estos hechos finalizó sin resultado, por la falta de debida diligencia, lo que dio lugar a la declaración de prescripción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la integridad personal y su vinculación con la atención a la salud humana</li> <li>derecho a la salud</li> <li>principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de las prestaciones médicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas vulnerables por condición médica</li> <li>mujeres</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_261_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_261_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
51	2013	Argentina	Caso Mendoza y otros vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 14 de mayo de 2013. Serie C n.º 260.	Imposición de penas de prisión y reclusión perpetua, por hechos que ocurrieron cuando las víctimas aún eran niños, así como actos de tortura ocurridos en el marco del cumplimiento de las condenas que habrían ocasionado la muerte de Ricardo David Videla y la pérdida de visión de Lucas Matías Mendoza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos de los niños y niñas</li> <li>principio del interés superior del niño</li> <li>principio de trato diferenciado</li> <li>principio de proporcionalidad</li> <li>derecho a una vida digna de las personas privadas de libertad</li> <li>derecho a la salud de las personas privadas de libertad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>niños y niñas</li> <li>personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_260_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_260_esp.pdf</a>
52	2012	Costa Rica	Caso Artavia Murillo y otros («Fecundación <i>in vitro</i> ») vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2012. Serie C n.º 257.	Prohibición de practicar la fecundación <i>in vitro</i> tras una decisión de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. La prohibición constituyó una injerencia arbitraria en los derechos a la vida privada y familiar y a formar una familia; una violación del derecho a la igualdad de las víctimas, que les impidió el acceso a un tratamiento que les hubiera permitido superar su situación de desventaja respecto de la posibilidad de tener hijos biológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la vida familiar</li> <li>derecho de protección de la familia</li> <li>derecho a fundar una familia</li> <li>derecho a la vida y su vinculación con la autonomía reproductiva, y el acceso a servicios de salud reproductiva</li> <li>derecho a la vida privada y su vinculación con el derecho a la integridad física y psicológica y con el derecho a la salud</li> <li>derecho a la vida y derecho a la libertad reproductiva y su vinculación con el derecho de acceder a la tecnología médica</li> <li>derecho a la salud</li> <li>derecho a la autonomía reproductiva, derecho a controlar la fecundidad</li> <li>derecho al goce de los beneficios del progreso científico, derecho a acceder a los mejores servicios de salud en técnicas de asistencia reproductiva</li> <li>derecho a recibir una atención especial</li> <li>derecho de las personas con discapacidad de acceder a las técnicas necesarias para resolver problemas de salud reproductiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>familia</li> <li>personas con discapacidad</li> <li>mujeres</li> <li>mujeres en estado de gravidez</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_257_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_257_esp.pdf</a>
53	2012	El Salvador	Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños vs. El Salvador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de octubre de 2012. Serie C n.º 252.	Masacres cometidas en siete localidades, en el marco de un operativo militar, en las que aproximadamente murieron un millar de personas, incluyendo niños. La investigación iniciada por estos hechos fue sobreeséda con base en la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a salud física, psíquica y psicosocial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas sobrevivientes de masacres</li> </ul>	<a href="https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_252_esp.pdf">https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_252_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
54	2012	República Dominicana	Caso Nadege Dorzema y otros vs. República Dominicana. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de octubre de 2012. Serie C n.º 251.	Uso excesivo de fuerzas militares en contra de un grupo de migrantes haitianos que se adentraron en territorio dominicano, en el cual perdieron la vida siete personas y resultaron heridas varias más.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la atención médica y sanitaria</li> <li>derecho al tratamiento médico y psicológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas vulnerables</li> <li>migrantes</li> <li>personas víctimas de violencia</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_251_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_251_esp.pdf</a>
55	2012	Guatemala	Caso Masacres de Río Negro vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de septiembre de 2012. Serie C n.º 250.	Dstrucción de la comunidad maya de Río Negro mediante una serie de masacres ejecutadas por el Ejército de Guatemala y miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil. Los hechos se enmarcan en un contexto más general de masacres en Guatemala, las cuales fueron planificadas por agentes estatales dentro de una política de «tierra arrasada» dirigida por el Estado guatemalteco contra el pueblo maya, calificado como «enemigo interno», en un contexto de discriminación y racismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a medidas de protección del niño</li> <li>derecho a medidas de protección del niño indígena</li> <li>derecho del niño indígena al desarrollo</li> <li>principio del interés superior del niño</li> <li>protección a la familia</li> <li>derecho a la integridad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>familia</li> <li>niños</li> <li>niños indígenas</li> <li>pueblos indígenas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_250_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_250_esp.pdf</a>
56	2012	Argentina	Caso Furlan y familiares vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2012. Serie C n.º 246.	Sebastián Furlan ingresó a un predio propiedad del Ejército y una pieza de 45 o 50 kilogramos de peso cayó sobre él. Fue internado en un Hospital Nacional e intervenido por un hematoma extradural. Posteriormente fue dado de alta, pero seguía con dificultades en el habla y en el uso de sus miembros superiores e inferiores. Fue evidente la demora excesiva de las autoridades judiciales para resolver una acción civil planteada por el padre del menor en contra el Estado, de cuya respuesta dependía el tratamiento médico del niño con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de protección de las personas con discapacidad</li> <li>principio del interés superior del niño</li> <li>derechos de los niños</li> <li>derecho del niño con discapacidad a ser oído</li> <li>derecho a la salud de los niños con discapacidad</li> <li>derecho al acceso a la justicia de las personas con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas con discapacidad</li> <li>niños</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_246_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_246_esp.pdf</a>
57	2012	Ecuador	Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2012. Serie C n.º 245.	Otorgamiento por parte del Estado de un permiso a una empresa petrolera privada para realizar actividades de exploración y explotación petrolera en territorio del pueblo indígena Kichwa de Sarayaku, sin que se hubiere consultado previamente con éste y sin su consentimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la propiedad comunal indígena</li> <li>derecho de los pueblos indígenas y tribales a usar y gozar del territorio</li> <li>derecho a la consulta</li> <li>derecho a la identidad cultural</li> <li>derechos colectivos de las comunidades indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>pueblos indígenas</li> </ul>	<a href="https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf">https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_245_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
58	2012	Venezuela	Caso Díaz Peña vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de junio de 2012. Serie C n.º 244.	Detención de Raúl José Díaz Peña por su presunta responsabilidad en las protestas realizadas en la plaza Francia de Altamira y el estallido de artefactos explosivos en el Consulado General de Colombia y en la Oficina de Comercio Internacional de España. La prisión preventiva de Díaz Peña sobrepasó los límites establecidos en la ley y el proceso duró más de cinco años, desde su detención hasta la condena. Durante ese periodo, las condiciones de su detención habrían tenido un grave impacto en su salud, sin recibir atención médica oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la salud de las personas privadas de libertad</li> <li>derecho a la revisión médica regular, atención y tratamiento de salud adecuados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_244_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_244_esp.pdf</a>
59	2012	Honduras	Caso Pacheco Teruel y otros vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de abril de 2012. Serie C n.º 241.	Muerte de 107 internos privados de libertad del centro penal de San Pedro Sula, entre ellos, Rafael Arturo Pacheco Teruel, como resultado de una serie de deficiencias estructurales presentes en dicho centro penitenciario, las cuales eran de conocimiento de las autoridades competentes. Las personas fallecidas eran «miembros de maras» a quienes se mantenía aislados del resto de la población del penal y confinados a un recinto inseguro e insalubre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a una vida digna</li> <li>derecho a la alimentación</li> <li>derecho al acceso al agua</li> <li>derecho a la atención médica</li> <li>derecho a la educación</li> <li>derecho al trabajo</li> <li>derecho a la recreación</li> <li>derecho a la protección de la familia</li> <li>derecho a una vida digna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_241_esp.pdf">https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_241_esp.pdf</a>
60	2011	Haití	Caso Fleury y otros vs. Haití. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 23 de noviembre de 2011. Serie C n.º 236.	Detención ilegal, tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes en contra del abogado defensor de derechos humanos, Lysias Fleury, así como la falta de diligencia en la investigación de los hechos y la denegación de la justicia en perjuicio de él y sus familiares, así como la violación a la integridad personal de sus familiares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>libertad de asociación en relación con el ejercicio del derecho al trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>defensor de derechos humanos</li> <li>personas detenidas</li> </ul>	<a href="https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_236_esp.pdf">https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_236_esp.pdf</a>
61	2011	Venezuela	Caso Chocrón Chocrón vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de julio de 2011. Serie C n.º 227.	Destitución arbitraria del cargo de jueza de Primera Instancia en lo Penal, en ausencia de garantías mínimas del debido proceso y sin una adecuada motivación, sin la posibilidad de ser oída y de ejercer su derecho de defensa, y sin haber contado con un recurso judicial efectivo frente a violaciones de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la inamovilidad en el cargo de juez</li> <li>derecho a la estabilidad laboral</li> <li>derecho de acceso al cargo en condiciones de igualdad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>jueces</li> <li>trabajadores judiciales</li> <li>trabajadores destituidos</li> </ul>	<a href="https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_227_esp.pdf">https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_227_esp.pdf</a>
62	2011	Ecuador	Caso Vera Vera y otra vs. Ecuador. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 19 de mayo de 2011. Serie C n.º 226.	Falta de atención médica adecuada, el sufrimiento físico y psíquico y la posterior muerte de Pedro Miguel Vera bajo custodia estatal. No se esclarecieron los hechos ni se identificaron ni sancionaron a los responsables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la atención médica</li> <li>derecho a la salud de las personas privadas de libertad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas privadas de libertad</li> <li>reclusos</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_226_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_226_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
63	2010	Panamá	Caso Vélez Loor vs. Panamá. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2010. Serie C n.º 218.	Detención en Panamá del señor Jesús Tranquilino Vélez Loor, de nacionalidad ecuatoriana, y su procesamiento por delitos relacionados con su situación migratoria, sin las debidas garantías y sin la posibilidad de ser oído y de ejercer su derecho de defensa; y falta de investigación de las denuncias de tortura y condiciones inhumanas de detención a las cuales habría estado sometido el señor Vélez Loor, desde su detención en noviembre de 2002, hasta su deportación a Ecuador en septiembre de 2003.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a una vida digna</li> <li>derecho al agua potable (acceso al agua suficiente y salubre, y al consumo de agua)</li> <li>derecho al acceso a agua y su relación con el derecho a una vida digna</li> <li>derecho a la salud de las personas privadas de libertad</li> <li>derecho a revisión médica regular y atención y tratamiento médicos adecuados</li> <li>derecho a la protección de la familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>migrantes</li> <li>personas detenidas</li> <li>personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp2.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp2.pdf</a>
64	2010	México	Caso Rosendo Cantú y otra vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2010. Serie C n.º 216.	Violación sexual y tortura de la señora Rosendo Cantú (mujer indígena menor de edad al momento de los hechos) por un grupo de militares, así como la falta de debida diligencia en la investigación y sanción de los responsables, y por las dificultades que enfrentan las personas indígenas, en particular las mujeres, para acceder a la justicia y a los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la atención y acceso a centros de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mujeres indígenas</li> <li>mujeres víctimas de violencia sexual</li> <li>víctimas de violencia</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf</a>
65	2010	Paraguay	Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de agosto de 2010. Serie C n.º 214.	Desde 1990, la comunidad indígena Xákmok Kásek se encontraría solicitando la reivindicación territorial sin que se haya resuelto, lo cual ha significado la imposibilidad de acceder a la propiedad y posesión de su territorio y provocado un estado de vulnerabilidad alimenticia, médica y sanitaria, que amenaza la supervivencia de los miembros de la comunidad y la integridad de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de propiedad, dominio y posesión sobre las tierras comunitarias</li> <li>derecho de los pueblos indígenas a solicitar la devolución de sus tierras tradicionales perdidas (derecho de reivindicación)</li> <li>derecho a la identidad cultural de los miembros de la comunidad</li> <li>derecho a la vida digna</li> <li>derecho al acceso y calidad del agua</li> <li>derecho a la alimentación</li> <li>derecho al acceso a servicios de salud</li> <li>derecho al acceso a servicios de educación</li> <li>derechos de la niñez</li> <li>derecho a la accesibilidad a educación básica gratuita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>pueblos indígenas</li> <li>comunidades indígenas</li> <li>niñez</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
66	2010	Guatemala	Caso Chitay Nech y otros vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de mayo de 2010. Serie C n.º 212.	Desaparición forzada del dirigente político indígena Florencio Chitay Nech y la posterior falta de debida diligencia en la investigación de los hechos, así como la denegación de justicia en perjuicio de sus familiares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la protección de la familia</li> <li>derechos de la niñez</li> <li>derecho a la vida cultural de los niños indígenas</li> <li>derecho a la participación y representación política de los miembros de comunidades indígenas</li> <li>derecho a la protección de la familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas desaparecidas</li> <li>dirigentes políticos</li> <li>personas indígenas</li> <li>concejales</li> <li>niñez</li> <li>niños indígenas</li> <li>comunidades indígenas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_212_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_212_esp.pdf</a>
67	2009	Perú	Caso Acevedo Buendía y otros («Cesantes y Jubilados de la Contraloría») vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de julio de 2009. Serie C n.º 198.	Incumplimiento de las sentencias judiciales del Tribunal Constitucional del Perú que ordenan «que la Contraloría General de la República cumpla con abonar a los integrantes de la Asociación actora las remuneraciones, gratificaciones y bonificaciones que perciben los servidores en actividad de la citada Contraloría que desempeñen cargos idénticos, similares o equivalentes a los que tuvieron los cesantes o jubilados».	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos económicos, sociales y culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas asociadas</li> <li>cesantes y jubilados</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_198_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_198_esp.pdf</a>
68	2009	Venezuela	Caso Reverón Trujillo vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de junio de 2009. Serie C n.º 197.	Destitución arbitraria de María Cristina Reverón Trujillo del cargo judicial que ocupaba. La Sala Política Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia decretó la nulidad del acto de destitución por no estar ajustado a derecho, pero no ordenó la restitución de la víctima a su cargo, ni el pago de los salarios y beneficios sociales dejados de percibir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>principio de estabilidad laboral</li> <li>principio general en materia laboral para los trabajadores públicos de carrera</li> <li>derecho a la estabilidad laboral</li> <li>garantía de inamovilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>jueces</li> <li>funcionario</li> <li>funcionario de carrera</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_197_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_197_esp.pdf</a>
69	2008	Surinam	Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam. Interpretación de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 12 de agosto de 2008. Serie C n.º 185.	Interpretación del contenido de la sentencia en el caso de violaciones cometidas por el Estado contra los miembros de la comunidad tribal Saramaka, respecto a: mecanismo por el cual se garantizará la efectiva participación del pueblo Saramaka; quién debe entregar la justa compensación; a quiénes y sobre qué se pueden otorgar concesiones; cómo ejecutar un plan de desarrollo de inversión; y la base para el reconocimiento de personalidad jurídica del pueblo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de consulta</li> <li>derecho a un estudio previo de impacto social y ambiental</li> <li>derecho al territorio (derecho de «administrar, distribuir y controlar efectivamente el territorio»)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>comunidad tribal</li> <li>pueblos tribales</li> <li>miembros de los pueblos indígenas y tribales</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_185_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_185_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
70	2008	Venezuela	Caso Apitz Barbera y otros («Corte Primera de lo Contencioso Administrativo») vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de agosto de 2008. Serie C n.º 182.	Destitución de jueces de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo: Ana María Ruggeri Cova, Perkins Rocha Contreras y Juan Carlos Apitz Barbera, por haber incurrido en un error judicial inexcusable al conceder un amparo cautelar que suspendió los efectos de un acto administrativo que había negado el registro de una compraventa. La destitución por dicho error «resulta contraria al principio de independencia judicial pues atenta contra la garantía de fallar libremente en derecho».	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la estabilidad y permanencia en el cargo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>exjueces</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_182_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_182_esp.pdf</a>
71	2007	Surinam	Caso Pueblo Saramaka vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2007. Serie C n.º 172.	El Estado no ha adoptado medidas ni disposiciones de derecho interno para reconocer el derecho al uso y goce del territorio que los saramakas han ocupado y usado tradicionalmente; tampoco les ha brindado acceso efectivo a la justicia para la protección de sus derechos fundamentales, particularmente el derecho a poseer propiedad de acuerdo con sus tradiciones comunales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos de la comunidad tribal</li> <li>derecho de propiedad de los pueblos tribales</li> <li>derecho de los integrantes de los pueblos tribales al uso y goce de la propiedad comunal</li> <li>derecho a la cultura de los pueblos tribales</li> <li>derechos de los miembros de los pueblos indígenas y tribales derivados del sistema de propiedad comunal</li> <li>derecho a obtener el título de su territorio</li> <li>derecho al uso de los recursos naturales de su territorio</li> <li>derecho al agua</li> <li>derecho al consentimiento libre, informado y previo</li> <li>derecho a obtener el pago de una «indemnización justa»</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>comunidad tribal</li> <li>pueblos tribales</li> <li>miembros de los pueblos indígenas y tribales</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_172_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_172_esp.pdf</a>
72	2007	Ecuador	Caso Albán Cornejo y otros vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2007. Serie C n.º 171.	Laura Susana Albán Cornejo ingresó a un hospital privado por un cuadro clínico de meningitis bacteriana; para aliviar el dolor, el médico residente le prescribió diez miligramos de morfina. Mientras permanecía bajo tratamiento médico, la señorita Albán Cornejo murió, presuntamente por el suministro del medicamento aplicado. Respecto a la denuncia para investigar su muerte, fueron investigados dos médicos; el proceso contra uno fue sobreesido al declararse prescrita la acción penal; respecto al otro, su situación jurídica se encuentra pendiente de resolución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a conocer el expediente médico</li> <li>derecho de atención a la salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mujeres</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_171_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_171_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
73	2007	Perú	Caso Cantoral Huamani y García Santa Cruz vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 10 de julio de 2007, n.º 167.	Secuestro, tortura y ejecución extrajudicial de los sindicalistas Saúl Isaac Cantoral Huamani y Consuelo Trinidad García Santa Cruz, por miembros de un comando dirigido por agentes del Estado; y la impunidad en que se encuentran tales hechos. Han transcurrido más de 17 años sin que los familiares de las víctimas hayan conseguido conocer la verdad sobre las violaciones de los derechos de sus familiares y sin que sus responsables hayan sido sancionados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• libertad de asociación en materia sindical</li> <li>• derechos sindicales</li> <li>• libertad sindical</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• dirigente sindical</li> <li>• líderes sindicales</li> <li>• mujeres</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_167_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_167_esp.pdf</a>
74	2006	Perú	Caso Penal Miguel Castro Castro vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2006. Serie C n.º 160.	Ejecución del «Operativo Mudanza 1» dentro del penal Miguel Castro Castro, en el cual se produjo la muerte de al menos 42 internos, 175 internos heridos y se sometió a trato cruel, inhumano y degradante a otros 322 internos; así como el trato cruel, inhumano y degradante experimentado por las víctimas con posterioridad al operativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• derecho a la vida como presupuesto para la realización de los demás derechos</li> <li>• derecho a la asistencia y atención médica de las personas privadas de libertad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_160_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_160_esp.pdf</a>
75	2006	Perú	Caso Trabajadores Cesados del Congreso (Aguado Alfaro y otros) vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2006. Serie C n.º 158.	Despido de 257 trabajadores cesados del Congreso Nacional de la República de Perú, quienes formaban parte de un grupo de 1117 trabajadores que fueron despedidos de dicha institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• derecho a una remuneración</li> <li>• derecho a beneficios laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• funcionarios</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_158_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_158_esp.pdf</a>
76	2006	Venezuela	Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de julio de 2006. Serie C n.º 150.	Ejecución extrajudicial de 37 reclusos del retén de Catia. Un segundo intento de golpe militar en Venezuela habría originado una agitación al interior del citado retén. Los guardias del centro penitenciario y tropas de la Guardia Nacional y de la Policía Metropolitana intervinieron masivamente, con uso desproporcionado de la fuerza y disparando indiscriminadamente a la población reclusa. Además, se alegó que los reclusos vivían en condiciones de detención inhumanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• derecho a la vida como garantía del goce de los demás derechos</li> <li>• derecho a la atención médica de las personas privadas de libertad</li> <li>• derecho a una vida digna de las personas privadas de libertad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_150_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_150_esp.pdf</a>
77	2006	Brasil	Caso Ximenes Lopes vs. Brasil. Sentencia de 4 de julio de 2006. Serie C n.º 149.	Hospitalización del señor Damião Ximenes Lopes, persona con discapacidad mental, en condiciones inhumanas y degradantes, y golpes y ataques contra su integridad personal por parte de los funcionarios de la casa de reposo Guararapes. Su muerte ocurrió mientras se encontraba sometido a tratamiento psiquiátrico en dicho centro. La investigación del caso se mantiene en la impunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• derecho a servicios de salud públicos de calidad</li> <li>• derecho a la atención de salud mental</li> <li>• derecho a la atención médica eficaz de las personas con discapacidad mental</li> <li>• derecho al consentimiento informado de las personas con discapacidad mental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• personas con discapacidad</li> <li>• personas con discapacidad mental</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_149_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_149_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
78	2006	Colombia	Caso Masacres de Ituango vs. Colombia. Sentencia de 1 de julio de 2006. Serie C n.º 148.	Actos de omisión, aquiescencia y colaboración por parte de miembros de la Fuerza Pública y grupos paramilitares pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia, que perpetraron sucesivas incursiones armadas en el municipio de Ituango, asesinando a su paso a civiles en estado de indefensión, despojando a otros de sus bienes y generando terror y desplazamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• principio del interés superior del niño</li> <li>• derecho a la manifestación del consentimiento en materia de salud</li> <li>• derecho a la vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• personas desplazadas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_148_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_148_esp.pdf</a>
79	2006	Paraguay	Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de marzo de 2006. Serie C n.º 146.	El Estado no ha garantizado el derecho de propiedad ancestral, ya que desde 1991 se encuentra en trámite la solicitud de reivindicación territorial, sin que se haya resuelto. Esto generó la imposibilidad de la comunidad y sus miembros de acceder a la propiedad y posesión de sus tierras, y provocó un estado de vulnerabilidad alimenticia, médica y sanitaria, que amenaza en forma continua su supervivencia e integridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• derecho a la identidad cultural</li> <li>• derecho de propiedad y posesión de tierras indígenas</li> <li>• derecho de reivindicación</li> <li>• principio del interés superior del niño</li> <li>• derecho a medidas de protección de los niños</li> <li>• derecho a la vida de niños y personas vulnerables</li> <li>• derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica de las comunidades indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• pueblos indígenas y tribales</li> <li>• comunidades indígenas</li> <li>• niños</li> <li>• personas vulnerables</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_146_esp2.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_146_esp2.pdf</a>
80	2006	Honduras	Caso López Álvarez vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de febrero de 2006. Serie C n.º 141.	El señor Alfredo López Álvarez, miembro de una comunidad garífuna, fue detenido el 27 de abril de 1997 por posesión y tráfico ilícito de estupefacientes; el 7 de noviembre del 2000 se dictó sentencia condenatoria en su contra, misma que fue anulada el 2 de mayo de 2001 por la Corte de Apelaciones, que ordenó retrotraer el juicio a la etapa del sumario. El 13 de enero de 2003 el Tribunal de Primera Instancia dictó sentencia absolutoria, confirmada por la Corte de Apelaciones; pero el señor López Álvarez permaneció detenido hasta el 26 de agosto de 2003.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• derecho a una vida digna de las personas privadas de libertad</li> <li>• derecho a expresarse en idioma garífuna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• personas privadas de libertad</li> <li>• comunidades garífunas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_141_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_141_esp.pdf</a>
81	2005	Perú	Caso García Asto y Ramírez Rojas vs. Perú. Sentencia de 25 de noviembre de 2005. Serie C n.º 137.	Los señores Wilson García Asto y Urcesino Ramírez Rojas fueron detenidos arbitrariamente y acusados de cometer el delito de terrorismo. La detención del primero duró más de 9 años y la del segundo más de 14 años, tiempo en el cual fueron violentados el principio de legalidad y las garantías judiciales de ambos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• derecho a una vida digna de las personas privadas de libertad</li> <li>• derecho a la atención médica regular y aplicación adecuadas a personas privadas de libertad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_137_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_137_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
82	2005	Colombia	Caso «Masacre de Mapiripán» vs. Colombia. Sentencia de 15 septiembre de 2005. Serie C n.º 134.	Miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, en colaboración y aquiescencia de agentes del Estado, privaron de la libertad, torturaron y asesinaron a 49 civiles, tras lo cual destruyeron sus cuerpos y arrojaron los restos al río Guaviare, en el municipio de Mapiripán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derechos especiales de los niños</li> <li>derecho a una vida digna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas civiles</li> <li>niños</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf</a>
83	2005	República Dominicana	Caso Niñas Yean y Bosico vs. República Dominicana. Sentencia de 8 de septiembre de 2005. Serie C n.º 130.	A las niñas Yean y Bosico, ambas con ascendencia haitiana y nacidas en territorio dominicano, el Estado les negó la emisión de sus actas de nacimiento, a pesar de que la Constitución establece el principio del <i>ius soli</i> para determinar quiénes son ciudadanos dominicanos. Esto obligó a las niñas a permanecer en una situación de ilegalidad, vulnerabilidad social y apatridia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>principio del interés superior del niño</li> <li>derecho al nombre de los niños</li> <li>derecho a la educación primaria gratuita de los menores de edad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>niñas</li> <li>menores de edad</li> </ul>	<a href="https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_130_esp.pdf">https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_130_esp.pdf</a>
84	2005	Paraguay	Caso Comunidad Indígena Yakyé Axa vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de junio de 2005. Serie C n.º 125.	El Estado no ha garantizado el derecho de propiedad ancestral, ya que desde 1993 se encuentra en trámite la solicitud de reivindicación territorial, sin que se haya resuelto. Esto generó la imposibilidad de la comunidad y sus miembros de acceder a la propiedad y posesión de sus tierras, y provocó un estado de vulnerabilidad alimenticia, médica y sanitaria que amenaza en forma continua su supervivencia e integridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de propiedad de pueblos indígenas</li> <li>derecho a la propiedad comunitaria</li> <li>derecho ancestral sobre los territorios</li> <li>derecho a la identidad cultural</li> <li>derecho a la reivindicación de la propiedad</li> <li>derecho a la vida como derecho fundamental para la realización de los demás derechos</li> <li>derecho a la salud de los pueblos indígenas</li> <li>derechos de las personas de edad avanzada</li> <li>derecho a la alimentación adecuada</li> <li>derecho al agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>comunidades indígenas</li> <li>pueblos indígenas y tribales</li> <li>personas de edad avanzada</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf</a>
85	2005	Surinam	Caso de la Comunidad Moiwana vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de junio de 2005. Serie C n.º 124.	Miembros de las fuerzas armadas atacaron la comunidad N'djuka Maroon de Moiwana y masacraron a más de 40 hombres, mujeres y niños. Los sobrevivientes fueron exiliados o internamente desplazados de sus tierras, incapaces de retomar su estilo de vida tradicional. Nadie ha sido juzgado ni sancionado por la masacre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho de posesión de la tierra</li> <li>derecho al reconocimiento formal del derecho de propiedad de los pueblos indígenas y tribales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>comunidades indígenas y tribales</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_124_esp1.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_124_esp1.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
86	2005	Perú	Caso Huilca Tecse vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de marzo de 2005. Serie C n.º 121.	Ejecución extrajudicial del líder sindical Pedro Huilca Tecse. La ejecución fue llevada a cabo, presuntamente, por miembros del grupo Colina, un escuadrón de eliminación vinculado al Servicio de Inteligencia del Ejército de Perú.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la libre asociación con fines económicos, laborales, sociales, culturales</li> <li>derecho a la libre asociación en materia laboral</li> <li>derecho de sindicalización</li> <li>libertad de asociación en materia sindical</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>activista político</li> <li>dirigente sindical</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_121_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_121_esp.pdf</a>
87	2005	Perú	Caso Lori Berenson Mejía vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2004. Serie C n.º 119.	Lori Berenson Mejía fue detenida y juzgada por un tribunal militar «sin rostro» y con restricciones a su derecho de defensa. Fue condenada a cadena perpetua por el delito de «traición a la patria». Su defensa interpuso un recurso de revisión, el Consejo Supremo de Justicia Militar anuló la sentencia y declinó la competencia al fuero ordinario. La señora Berenson Mejía estuvo privada de libertad 2 años, 8 meses y 20 días, período en el cual fue sometida a condiciones inhumanas de detención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a una vida digna de los reclusos</li> <li>derecho a tratamiento y atención médica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>reclusos</li> <li>personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_119_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_119_esp.pdf</a>
88	2004	Ecuador	Caso Tibi vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 7 de septiembre de 2004. Serie C n.º 114.	El señor Daniel Tibi fue detenido por oficiales de la policía sin orden judicial. El señor Tibi afirmó ser inocente de los cargos que se le imputaban, pero fue torturado, golpeado, quemado y «asfixiado» para obligarlo a confesar su participación en un caso de narcotráfico. Quedó detenido ilegalmente por 28 meses, tiempo en el cual recibió malos tratos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a vivir en situación de detención compatible con la dignidad personal</li> <li>derecho a la revisión médica regular</li> <li>derecho a la atención y tratamiento médicos adecuados de las personas privadas de libertad</li> <li>derecho a la protección de la familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas privadas de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_114_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_114_esp.pdf</a>
89	2004	Paraguay	Caso «Instituto de Reeducción del Menor» vs. Paraguay. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de septiembre de 2004. Serie C n.º 112.	Muerte de varios internos, ocurrida como consecuencia de un incendio en el Instituto de Reeducción del Menor, así como la muerte de otro interno por un disparo. Asimismo, se ocasionaron heridas e intoxicaciones a los internos en tres incendios ocurridos en el Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a medidas de protección especial del menor</li> <li>derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con la dignidad personal</li> <li>derecho a una vida digna</li> <li>derecho a una vida digna de los niños privados de libertad</li> <li>derecho a la libertad personal de los niños privados de libertad</li> <li>principio del interés superior del niño</li> <li>derecho de los niños en conflicto con la ley penal</li> <li>derecho de los niños a la aplicación de medidas sustitutorias de la prisión preventiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>menores</li> <li>niños en conflicto con la ley</li> <li>niños privados de libertad</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_112_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_112_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCA	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
90	2003	Perú	Caso «Cinco Pensionistas» vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de febrero de 2003. Serie C n.º 98.	Modificación en el régimen de pensiones que cinco pensionistas venían disfrutando conforme a la ley interna, y por el incumplimiento de las sentencias de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Constitucional que ordenaron a órganos del Estado pagar a los pensionistas una pensión por un monto calculado de la manera establecida en la legislación vigente para el momento en que estos comenzaron a disfrutar de un determinado régimen pensionario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la pensión nivelada</li> <li>desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores cesados</li> <li>trabajadores de la administración pública</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_98_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_98_esp.pdf</a>
91	2001	Nicaragua	Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001. Serie C n.º 79.	El Estado no ha demarcado las tierras de la comunidad Awas Tingni, ni ha tomado medidas que aseguren los derechos de propiedad en sus tierras ancestrales y recursos naturales; y por haber otorgado una concesión en las tierras de la comunidad sin su consentimiento y no haber garantizado un recurso efectivo para responder a las reclamaciones de la comunidad sobre sus derechos de propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la propiedad comunal</li> <li>derecho consuetudinario de los pueblos indígenas</li> <li>derecho a obtener el reconocimiento oficial de la propiedad y el consiguiente registro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>comunidades indígenas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_379_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_379_esp.pdf</a>
92	2001	Perú	Caso Ivcher Bronstein vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2001. Serie C n.º 74.	El Estado privó de su nacionalidad al señor Ivcher Bronstein, ciudadano peruano por naturalización, accionista mayoritario, director y presidente del directorio del Canal 2 de la televisión peruana, con el objeto de desplazarlo del control editorial de dicho canal y de coartar su libertad de expresión, la cual manifestaba a través de denuncias de graves violaciones a derechos humanos y de actos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho al libre pensamiento y expresión en su dimensión social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>personas naturalizadas</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_374_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_374_esp.pdf</a>
93	2001	Panamá	Caso Baena Ricardo y otros vs. Panamá. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de febrero de 2001. Serie C n.º 72.	270 empleados públicos fueron destituidos arbitrariamente de sus cargos por participar en una manifestación por reclamos laborales, y se les acusó de complicidad con una asonada militar. En el procedimiento de sus quejas y demandas, se cometieron en su contra una sucesión de actos violatorios de sus derechos al debido proceso y a la protección judicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>derecho a la libertad de asociación en materia sindical</li> <li>derecho de sindicalización</li> <li>derecho de negociación colectiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>trabajadores de la administración pública</li> <li>dirigentes sindicales</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_72_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_72_esp.pdf</a>

#	Año	País	Identificación de la sentencia	Objeto de la controversia	Principios, libertades y DESCAs	Persona(s) o grupos afectados	Vínculo de acceso
94	1999	Guatemala	Caso de los «Niños de la Calle» (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala. Sentencia de 19 de noviembre de 1999. Serie C n.º 63.	Secuestro, tortura y asesinato de niños de la calle y la omisión de los mecanismos del Estado de tratar dichas violaciones como correspondía, y de brindar acceso a la justicia a las familias de las víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• derecho a una vida como prerequisite para el goce de los demás derechos</li> <li>• derecho a medidas de protección de los menores</li> <li>• derecho a una vida digna de los niños en situación de riesgo</li> <li>• derecho al pleno desarrollo de la personalidad de los niños en situación de riesgo</li> <li>• derecho a alentar un proyecto de vida de los niños en situación de riesgo</li> <li>• derechos de los niños en situación de riesgo</li> <li>• derechos del niño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• niñez</li> <li>• niños en situación de calle (niñez en alto riesgo)</li> </ul>	<a href="https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_63_esp.pdf">https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_63_esp.pdf</a>

*Nota.* Elaboración propia con base en datos obtenidos de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (s. f.), disponibles en: [https://www.corteidh.or.cr/casos\\_sentencias.cfm](https://www.corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm)

## APORTES FINALES

El catálogo presenta un registro detallado y ordenado de derechos y subderechos; además, cuenta con descripciones y datos generales de los casos y de las sentencias de la Corte IDH en relación con la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, lo cual permite al lector la inmediata identificación del desempaquetado del derecho principal, las obligaciones estatales que genera y la oportunidad de conocer y analizar, en forma global o en lo individual, un abanico de posibilidades temáticas.

El presente texto es una herramienta de gran utilidad, mediante la cual el lector o usuario podrá acceder a la información de forma visual, sencilla y rápida, ya sea en su versión descargable o bien, accediendo a la base de datos interactiva en línea del ODEP. Se podrá realizar la búsqueda de datos mediante un sistema de filtración que permite múltiples y variadas formas para realizar las consultas respecto al grado de interés o relevancia temática que requiera el usuario.

La información contenida en el catálogo se planificó de forma que sea extensible para otros productos de investigación. Por tanto, es un recurso que tiene gran potencial y servirá a los autores para completar el compendio jurisprudencial, el catálogo normativo y varios documentos de análisis, interpretación y discusión jurídica respecto a los criterios vertidos por el tribunal interamericano para la garantía y justiciabilidad de los DESCAs.

Los libros, catálogos, artículos, ensayos, manuales y/o tesis que en un futuro se desarrollen con fundamento en esta información base completarán la serie de productos de la colección DESCAs.

## REFERENCIAS

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (s. f.). *Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI)*. Organización de los Estados Americanos. <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/>
- \_\_\_\_\_. (30 de diciembre del 2009). *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Organización de los Estados Americanos. <http://cidh.org/countryrep/tierrasindigenas2009/Tierras-Ancestrales.ESP.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s. f.). *Sentencias*. [https://www.corteidh.or.cr/casos\\_sentencias.cfm](https://www.corteidh.or.cr/casos_sentencias.cfm)
- \_\_\_\_\_. (2020). *ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el qué, cómo, cuándo, dónde y por qué de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Corte IDH. [https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/abc\\_corteidh\\_2020.pdf](https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/abc_corteidh_2020.pdf)
- Ferrer Mac-Gregor, E. (septiembre del 2017). *La justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Colección Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: miradas complementarias desde la academia, n.º 5. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/CESIDH-Justiciabilidad-Derechos-SIDH.pdf>
- Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas. (2022). *Documento descriptivo del Icesh* [en prensa].



Esta publicación se distribuye de forma digital,  
fue finalizada en octubre de 2023.



Este catálogo presenta un resultado cuantitativo sobre el alcance de la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Su contenido emana de la identificación y sistematización de sentencias donde el tribunal interamericano se ha pronunciado en asuntos, cuya problemática versa sobre la vulneración de alguno de los DESCAs, abordados por la vía de conexidad con algún derecho civil o político en atención al principio de interdependencia de los derechos humanos, o bien, abordado de forma autónoma. Como resultado de esa sistematización se identificó un conjunto amplio de derechos y subderechos, más allá de los contenidos en los principales tratados internacionales sobre la materia.

ISBN: 978-9929-54-562-5



Universidad  
Rafael Landívar  
Identidad Jesuita en Guatemala

EDITORIAL  
CARA  
PARENS  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR



Grupo de  
Editoriales  
Universitarias  
AUSJAL